

ACTA 1015/14

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 20 días del mes de marzo de 2014; siendo las 09:30 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejál Antonio Ramón Chiocconi.-----

El Sr. Presidente: “Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Sesión. Siendo las 09:30, pasaditas, estamos comenzando una nueva sesión; están presentes los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Elena Welleschick, Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín. Están ausentes por motivos de salud y particulares, la Concejál Irma Haneck y la Concejál Carmen Giménez. Estamos muy contentos y muy agradecidos de estar en este Barrio, Virgen Misionera, y en esta Escuela, la Escuela de Gestión Social, el Colegio Amuyen. Veo que somos un montón, ¿no? Acá hay alumnos y docentes del Colegio De Nevares, del Taller Mugica, de la Escuela Virgen Misionera, está el Equipo Pastoral de Tierras, la Junta Vecinal de este Barrio, vecinos y organizaciones. A todos les agradecemos enormemente. Además, se está esto transmitiendo en vivo en FM del Barrio, 98.1, con Valeriano Mesa como coordinador; así que estamos llegando al Barrio seguramente; saludamos a los que nos estén escuchando, a nuestros oyentes. Y quiero agradecer especialmente a Roberto Candino, Presidente de la Fundación Gente Nueva; a la Directora del Colegio Amuyén, Cinthya Renauld; a la Vicedirectora, Verónica Alaniz; y también vamos a escuchar a algunos alumnos que van a representar al resto de los alumnos del Colegio, que son Ayelén Melín y Lucas Dinamarca. Si quieren ir pasando la Directora, las autoridades y los chicos”.-----

La Sra. Directora Cinthya Renauld: “Buenos días, Honorable Concejo Deliberante Municipal, autoridades de la Junta, organizaciones barriales, medios, representantes de APDH, miembros de la organización Árbol de Pie, Directivos de la Fundación Gente Nueva, autoridades, docentes, alumnos del Taller Mugica, del Colegio De Nevares y Amuyén, Virgen Misionera, a todos les damos la bienvenida. Le queremos dar la bienvenida a nuestra institución, agradeciendo al Concejo Deliberante habernos elegido para realizar su segunda sesión ordinaria en nuestras instalaciones. Uno de los propósitos del Amuyén es educar en la Democracia participativa, fomentando en los alumnos el interés y la intervención real en las distintas instancias previstas en nuestra Carta Orgánica para tal fin. Así, este acontecimiento es para nosotros es de gran interés institucional, ya que significa un valioso aporte educativo que les permite a nuestros jóvenes ensayar su participación ciudadana; una oportunidad de ejercer sus derechos, reflexionando e interviniendo sobre las problemáticas sociales que les preocupan. Los alumnos han estado trabajando sobre una serie de propuestas e inquietudes que hoy quieren plantearle al Concejo y en nombre de ellos, los tenemos a Lucas y Ayelén que nos van a leer algunas de sus preocupaciones”.-----

El alumno Lucas Dinamarca: “Los jóvenes del Colegio Amuyén vemos con gran preocupación las carencias en lo que respecta a la seguridad vial en nuestra ciudad. Esto lo podemos ver en las escasas señalizaciones de calles y rutas; en la falta de iluminación; en la circulación de vehículos a altas velocidades; en el deterioro general de las calles; en las escasas veredas para peatones y, sobre todo, la falta de conciencia general, vial, en los ciudadanos y ciudadanas. Todo esto se vuelve aún más peligroso en los espacios cercanos a escuelas y jardines de infantes. Por todo esto, solicitamos al Honorable Concejo Deliberante que elabore resoluciones en este sentido, teniendo en cuenta la necesidad de que existan más agentes abocados a la regulación del tránsito; la construcción de dispositivos que controlen la velocidad de circulación de los vehículos; y sobre todo la necesidad de reforzar a través de campañas de prevención, la concientización de quienes conducen”.-----

La alumna Ayelén Melín: “En relación a la situación del transporte en nuestra ciudad, planteamos nuestro absoluto desacuerdo con la tardía entrada en vigencia del descuento al boleto estudiantil; así como también, con la escasa frecuencia de circulación de los servicios que nos traen a la escuela. Esto último, además de generar una gran cantidad de afluencia de usuarios en cada servicio, significa un latente peligro en relación a nuestra seguridad vial. Es por esto que proponemos, por un lado la necesidad de que el boleto estudiantil entre en

vigencia desde el inicio de cada ciclo lectivo sin excepción, garantizando de esta manera el pleno ejercicio de nuestro derecho a la educación; y por el otro, la necesidad impostergable de sumar servicios de transporte adicionales en los horarios correspondientes a la entrada y salida de la escuela. En este sentido, solicitamos a los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, revisar los criterios que establecen cantidades de boletos por día; la ampliación del rango horario incluido en el beneficio y el aumento de la cantidad de locales de recarga”.-----

El alumno Lucas Dinamarca: “Aprovechamos este encuentro, también, para manifestar nuestra creciente inquietud respecto a la tenencia irresponsable de mascotas en nuestra ciudad. Vemos a diario por los diferentes barrios de Bariloche una gran cantidad de perros que, teniendo dueño, están sueltos en las calles, poniendo en peligro a la integridad física de la comunidad en general. Además de esto último, la presencia descontrolada de animales en la vía pública, genera una gran cantidad de residuos destruidos que ensucian veredas y calles. Es por esto que planteamos la necesidad de que el Honorable Concejo Deliberante vele por el cumplimiento de la normativa vigente; y en caso de ser necesario, reformule los criterios de prevención y sanción”.-----

La alumna Ayelén Melín: “También señalamos como problemática, la situación del espacio público en nuestro Barrio, Virgen Misionera. En este sentido, como jóvenes, no contamos con ninguna plaza o espacio común en donde podamos reunirnos, vincularnos y hacer valer nuestro derecho a una infancia y adolescencia saludables. La institución de la cual formamos parte, participó actualmente junto al taller Mugica, desde el 2006, en la construcción de juegos infantiles que nunca pudieron ser instalados y utilizados para tal fin. Es por esto que requerimos que el Honorable Concejo Deliberante resuelva, mediante una normativa, la creación y mantenimiento de una plaza en Virgen Misionera, en donde los niños, niñas, jóvenes y comunidad en general podamos encontrarnos y disfrutar de un espacio público, garantizando nuestro derecho a la recreación”.-----

El alumno Lucas Dinamarca: “Otra de las problemáticas que nos preocupan, es la de no ser destinatarios del Programa Nacional Conectar Igualdad. Teniendo en cuenta que nuestra escuela es pública, gratuita y de gestión social, y habiendo agotado todas las instancias de gestión en los ámbitos correspondientes, exigimos que el Honorable Concejo Deliberante intermedie ante las autoridades provinciales y nacionales para que quede garantizado que nuestro derecho al acceso a las netbooks, para de esta manera quedar en condiciones de igualdad con el resto de los estudiantes de la Provincia”.-----

La alumna Ayelén Melín: “Por último, hacemos llegar por este medio la inquietud del cuerpo estudiantil y docente del Colegio Jaime de Nevares, al cual le daremos lectura”.-----

El alumno Lucas Dinamarca: “Queremos mencionar en este espacio, el estado de situación del proyecto denominado “Audiencia Pública Juvenil”. El proyecto busca generar espacios de participación política para la juventud, incrementando su protagonismo en espacios de decisión y recuperando para los jóvenes un rol de sujetos activos en la transformación social. Llevamos adelante la primera iniciativa popular impulsada por jóvenes en nuestro país. Es también la primera vez que en Bariloche se hace uso de esta herramienta de participación ciudadana, lo cual implicó que el Municipio reglamente este mecanismo a partir de nuestro requerimiento de uso. El proyecto de ordenanza que impulsamos, busca generar una audiencia pública anual destinada a los jóvenes, dado que en la ciudad de Bariloche y en todo nuestro país sólo los adultos pueden participar como oradores. Esta propuesta surge del estudio de los mecanismos de participación previstos en nuestra Carta Orgánica en su última reforma. Se presentaron 2160 firmas de adultos empadronados y 2200 firmas de jóvenes menores que acompañaban el proyecto. En 2013, en el espacio “Concejal por un día” y la duración de la sesión llevada a cabo por jóvenes de distintas escuelas, se aprobó el proyecto; en diciembre continuó la ruta legislativa, como nos informó el Concejal Ramón Chioconci, y que estaría próximo a aprobarse. Este proyecto implicó la participación de muchas escuelas medias, organizaciones sociales y el Concejo Deliberante. Preguntamos: ¿está próximo a ser aprobado? ¿Cuánto más tenemos que esperar para que los jóvenes actuales y las nuevas generaciones se vinculen con la política y lo político de ese espacio tan valioso?”-----

La Alumna Ayelén Melín: “Para finalizar queremos agradecer este espacio de escucha, quedando a su entera disposición para participar de las comisiones de consejero a tratarse las diferentes propuestas, esperando la resolución favorable de las problemáticas que nos preocupan, les dejamos un cordial saludo. Los estudiantes del Colegio”.-----
Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Les agradezco muchos chicos, lo que han presentado; y como cerraron con una pregunta, simplemente la contesto, que sí, que el proyecto de la audiencia pública juvenil

está en la comisión, se está tratando y se ha convocado a los chicos de la escuela que lo presentaron porque, por supuesto en las comisiones son lugares donde se discute, surgen preguntas; entonces queremos que los mismos chicos sigan participando, y abro la invitación a ustedes que han generado la inquietud también acá, para terminar de cerrarlo y seguramente en la próxima sesión o en la que sigue, eso va a estar aprobado”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Lo invito ahora a Alejandro Agüero, porque como decía al inicio, pocos barrios tienen el honor de tener un escritor que pinte su aldea y nos va a (...) como acostumbramos en... diez minutos... quince... una reseña de la historia del Barrio”.-----

El Sr. Alejandro Agüero: “Buen día. Ramón llamó ayer a mi teléfono a las siete de la tarde; desde las siete de la tarde en adelante estoy en función de esto, ¿no? Me desperté hoy a la mañana y pensé que estaba el trabajo en la computadora, y había volado, en el sistema virtual; entonces hice una reconstrucción a partir de trabajos anteriores, y la última parte de la historia del Barrio la voy a leer del libro impreso. Bien, vivo acá en el Barrio desde el año '94 y también trabajé en el Amuyén allá por el '99 al 2001, más o menos. Un barrio. Somos de aquí, Virgen Misionera. Virgen Misionera es un barrio de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina; ubicado en el kilómetro 7 de la Avenida Pioneros; al pie de la ladera norte del Cerro Otto; en la zona Oeste de Bariloche; en los kilómetros como dice la gente. Actualmente en Virgen Misionera viven 400 familias, más o menos. El Barrio que existe hoy, tiene sus raíces en un pasado que lo marcó y guía aún hasta el presente. Los orígenes de Virgen Misionera estarían dados por el asentamiento de aquellos antiguos pobladores en el lugar, alrededor de 1940. Con su forma de vida rural e incipiente organización, y la llegada de Juvenal Currulef y sus colaboradores. Si el Negro me escucha me mata, ¿no? Existe una referencia a los antepasados; se los califica como los antiguos pobladores; los primeros habitantes; los abuelos; la gente de antes. Siempre se los recuerda con mucho cariño y respeto; son como fuente de referencia o reflejo. Estos antiguos pobladores hace tiempo que están en el lugar; y tenían un modo rural... un modo de vida rural, donde todos se conocían y compartían cosas en común. Los primeros que habitaban antes los lotes eran nacidos en la zona o venidos del campo; mantenían las costumbres rurales como el cultivo del suelo y la cría de animales. A través de entrevistas realizadas a abuelas, se llega a 75 años atrás; cuentan sobre 10 familias en el lugar. No los nombro chicos por la extensión, disculpen, ¿eh? Es muy importante para la gente del Barrio quiénes son esas familias. La gente del Barrio se siente heredera de aquellos antiguos y continuadores. En algunos momentos, la presencia de los abuelos es muy fuerte y siempre hace referencia a la identidad, a quiénes son, de dónde vienen y cuáles son sus valores. Dice una habitante: “Lo lindo que es que entre la gente antigua, o sea, los hijos de los viejitos antiguos; esto es una cadena que hay dentro del Barrio y es una cadena muy grande; eso va haciendo una historia en el Barrio”. En este lugar los ancianos no son pasivos o reclusos, tienen un lugar en la familia y cumplen un rol social muy importante. A principios de la década de 1980 nos encontramos con un grupo de personas o grupos sociales que entran en interrelación y van construyendo esta experiencia comunitaria en Virgen Misionera; son los antiguos pobladores, sus hijos, pobres, peones, changarines y profesionales independientes de ocasión, enraizados en lugar; profesionales que se acercan a partir de la llegada del Cura, en su mayoría empleados del Estado y una minoría de autónomos independientes de clase media. Los chilenos pobres que emigraron en busca de paz y trabajo; algunos pequeños comerciantes y otros que se irán instalando a partir del inicio de las organizaciones y la prestación de algunos servicios; personas que no pudieron comprar terrenos en un lugar más residencial y por lo tanto más costoso. Mediante esta diversidad que nos habla de riquezas y diferencias, los indios, los negros, los paisas, los blancos, los ricos, los maestros, chilenos o chilotos, el Cura y su gente, la gente de la Junta Vecinal, los chorros, los milicos, etcétera, se va construyendo día a día la identidad del barrio; identidad que se debe profundizar. La convivencia barrial se fue dando a través de las distintas instituciones que se gestaron. A principios del año 1980, a partir de la interacción de la gente del Barrio y la iniciativa de trabajo comunitario motivado desde la Parroquia y la Escuela, se irá construyendo una experiencia comunitaria de organización y participación en este Barrio. A partir por lo solicitado por la gente en el censo y en asambleas barriales, las principales estrategias de accionar en las constitución de tal experiencia comunitaria, están dados por la lucha por la tierra, la educación y la evangelización liberadora. Los tres ejes de esta experiencia comunitaria fueron: educación, evangelización y tierra. En las entrevistas, surgen el tema del censo y el estilo asambleísta de este modo de trabajo comunitario. Para ver la situación legal de cada uno con respecto al lugar donde vivía, recuerdo a Oscar Fernández haciendo este censo, y había variadas situaciones; porque al

principio en el Barrio había organizaciones de base, barriales promovidas por la escuela, por la gente del Cura, pero que tenían un vuelo propio que me parecían muy asamblearias; había todo como un calor, como un movimiento que venía como reacción a la dictadura, me parece, y como reacción a la vuelta de la Democracia. Había todo como un hervidero. Después eso, con el menemismo, nuestro carisma pasaba por vivir el Evangelio entre los pobres. Éramos setentistas, teníamos influencia del peronismo de base, queríamos un socialismo nacionalista. Cuando vinimos a Virgen Misionera estaban los militares, por eso teníamos un perfil bajo. La importancia que se daba a la gestión comunitaria y la capacidad de gestión, es nota distintiva de este proyecto comunitario y de sus colaboradores. Yo te diría que sería una mentira si te digo que todo surge de la gente. Yo creo que surgió de la unión, de la necesidad de la gente y de la necesidad de nuestro poder hacer cosas por la gente. Creo que es un servicio que estamos obligados a darlo por cristiano o por persona; entonces algunas anticipaban alguna necesidad que la gente iba teniendo; que iba a tener por ejemplo, la educación; y otras que se dieron naturalmente frente a emergentes, que son problemas de la gente, el tema de la tierra. Nos sentimos con la capacidad de organizar a la gente frente a un sentimiento y a una necesidad que era real y que era sentida, y no sabía cómo organizarse; que era una organización muy primitiva, digamos, grupo de padres, asambleas barriales por tema equis, no había junta vecinal en ese momento. En aquellos primeros años, en los inicios de la organización del Barrio todos recuerdan lo comunitario; nos reconocíamos; se vivía el trabajo comunitario como un momento de construcción y participación. En ese momento, según las entrevistas, hay gran participación de la gente; según se observa, ese espíritu comunitario se irá debilitando en los inicios de la década del 90. Bueno, y empezamos a conocernos cuando empezó el Padre Currulef a edificar la escuela; él nos unió; creo que nos hizo conocer a todos, porque empezó con las primeras... con la primera escuelita, que era una salita, donde fue una de mis chicas; fue una de las primeras en entrar ahí a esa aula que tenía el Padre Currulef. Y después con el taller y todo eso, daba gusto reunarnos ahí. Había una comunidad que daba calor, daba gusto. Esos años del taller, nadie nos va a olvidar; aprendimos tantas cosas; hubo gente que no sabía leer y escribir y se atrevió a ir ahí a leer y a escribir, a mostrar lo que sabía hacer. Voy a mencionar algunas instituciones. En 1883, inició las actividades la Escuela Parroquial Virgen Misionera, que fue generando, posteriormente, otras instituciones educativas populares, según las necesidades emergentes. En 1885 se crea la Parroquia... 1985 se crean la Parroquia y el Taller Carlos Mugica que pretende unir la educación formal a nivel primario, con el trabajo creativo y solidario, para adolescentes y jóvenes adultos. En 1987 se abre el Jardín Materno Arco Iris, que busca prestar un servicio a las madres que trabajan, preferencialmente a la jefa de hogar; recibe a niños desde 45 días hasta edad de preescolar. Este mismo año los vecinos se convocan en asamblea, creando de esta forma la Junta Vecinal Virgen Misionera, que es aprobada por ordenanza municipal. 1989, pónganse de pie, fundación del Colegio secundario Amuyén, que atiende a jóvenes del Barrio y de distintos barrios populares de Bariloche. 1988, creación del Colegio secundario de adultos Don Jaime De Nevares. Las madres que enviaban a los chicos a estudiar, sienten la necesidad de terminar sus propios estudios. Otras instituciones que surgen de las organizaciones populares son: Equipo Pastoral de Salud, Equipo Pastoral de Tierras, Cooperativa Agua y Vida, Cooperativa de Viviendas, Asociación Deportiva Arco Iris, Radio del Barrio, Grupo de Programa Un techo para mi hermano, Biblioteca Popular Aimé Painé, Centro de Salud Virgen Misionera periférico Hospital Zonal, Acción Civil Don Jaime Zatti. Por la falta de tiempo y presupuesto del Concejo Deliberante, leo del libro. Los últimos diez años hay mucha participación y creación; entonces voy a leer algunas organizaciones; menciono especialmente al Club Deportivo Arco Iris, la participación popular barrial. La Asociación Deportiva Arco Iris, conocida en Bariloche como Virgen Misionera, es el equipo de fútbol que representa al Barrio. Este deporte viene al encuentro de los niños y jóvenes y con el apoyo de la comunidad logran ellos un gran protagonismo. Además del campeonato local y regional, participó del Campeonato Argentino C en 2005 y 2007, y ahora acaba de ingresar para el 2012. Aquellos fueron momentos de gran unión en el Barrio; hasta el presente fue el equipo que más gente convocó en Bariloche en el Estadio Municipal. Es importante este gesto, junto con San Cayetano creo que son los equipos más populares de Bariloche. Habría que escribir sobre esto. Yo tengo cuantificado 3 minutos 45 de petardos de Virgen Misionera contra 42 segundos de Cruz del Sur. Nuestros pibes se mueren, nuestros pibes son asesinados por el consumo de las drogas legales; el alcohol, la droga y la marginación arrebatan la vida de nuestros alumnos. Fue momento de tanto dolor para el Barrio, un momento de quiebre y reflexión. A partir del luto barrial, de la organización y la participación, toma forma “Una Noche sin Alcohol”, acontecimiento que marca un quiebre en la historia juvenil de Bariloche.

El Banquito de la Buena Fe. Organizar y planificar la solidaridad; pensar en la autogestión, en la posibilidad de ser emprendedor. Con algunos fue la posibilidad de un... Para algunos fue la posibilidad de un despegue, para otros, seguir embretados en la viveza criolla. En el año 1987, el tema de la tierra gana espacio en la preocupación y en la aspiración de los vecinos. En ese momento sólo dos familias optan por irse al IPPV, la mayoría no quiere dejar su tierra, la que los vio crecer, donde ya formaban su familia. Un acontecimiento produjo un gran susto, aparecieron los dueños de un lote de un ocupante, Esther, lo que preocupó a las primeras... lo que provocó las primeras reuniones y el primer pozo comunitario; entre todos compraron dos primeros lotes en cuota. Cuando se estaba aplicando el plan de erradicación promovido por la Municipalidad, ya aplicado ferozmente en otros barrios, en este contexto se da esta intervención y el surgimiento del Equipo Pastoral de Tierras. Ante las amenazas y movimientos que se realizan a favor de la erradicación o expulsión, los vecinos recurren a las escuelas y desde ahí se inicia la organización. El Equipo Pastoral de Tierras juega un papel importante en la toma de conciencia, en la revalorización y en la importancia en que cada ocupante sea dueño de su tierra. En Virgen Misionera ser gente del lugar y la organización que brinda el Equipo Pastoral de Tierras, otorga la posibilidad de ganar la lucha por la tierra, con resistencia y negociación. Respondiendo a aquella necesidad concreta surgió el Equipo Pastoral de Tierras, que logró ser uno de los grupos con mayor participación en el Barrio. La Capilla estuvo muy presente en la vida de la comunidad. La Capilla era el lugar donde la gente se reunía; era el lugar donde los vecinos velaban a sus difuntos, donde la mayoría participaba. Muchos vecinos van a los cultos evangélicos, igualmente velan a sus difuntos en la Capilla y participan en los acontecimientos más importantes. Las distintas acciones pastorales que se van realizando... que se han realizado, buscaron entrar en comunicación con la vida de la gente. Se trató de llegar a las familias con distintas acciones, celebraciones, etcétera... porque se hace largo. La Fundación Gente Nueva. Estas escuelas en la actualidad pertenecen todas a la Fundación Gente Nueva; antes eran del Obispado de Río Negro y más tarde de Bariloche. A fines del año 2000, el Obispo Rubén Frassia es trasladado de Bariloche a Avellaneda, Buenos Aires; en esa oportunidad se transfieren las Escuelas Arco Iris... Jardín Arco Iris, Escuela Primaria Virgen Misionera, Taller de Capacitación Carlos Mugica, Colegio Secundario Amuyén, a la Fundación Gente Nueva. Las escuelas de la Fundación fueron escuelas públicas de gestión privada; en la actualidad, son escuelas públicas de gestión social gratuita. Nuestro Cura. Juvenal Currulef nació en Bariloche el 25 de agosto de 1934. Su crecimiento y opción personal tiene un largo camino; va desde aquel curita intelectual del Seminario menor de Viedma; su vida de párroco y docente en Cinco Saltos donde conoció a esos jóvenes comprometidos y mártires del 70; sus 10 años de Párroco en Huergo le dejaron... lo bajaron del pedestal intelectual y lo hicieron hombre, cura, obrero y le brindaron poder ver el mundo de la política y el dolor del pueblo. En 1980, Monseñor Esayne lo destina a la Parroquia Virgen de las Nieves de Melipal, un Barrio de clase media de Bariloche, donde es Párroco hasta 1985. Desde ahí comienza su acción pastoral en Virgen Misionera; en ese momento pertenecía... que pertenecía a aquella comunidad parroquial. Su modo de ser produce inmediatamente cercanía o rechazo; su estilo directo y casi hosco; no anda con vueltas y dice las cosas como las siente y piensa. Se considera uno de los personajes de la sociedad barilocheña, es querido, valorizado y rechazado. En Bariloche su nombre habla de una opción y un compromiso, todos lo relacionan con la gente pobre. Es... Acá me fue un... bueh... es pertinente, no pude corregir esto. Es pertinente rescatar su compromiso con la gente del Barrio y su defensa con los pobres. Algunos dicen: “en Virgen Misionera es en el único lugar en Bariloche que se defiende a los pobres”. Como dice nuestro Cura: “hay que seguir andando; sí, hay que seguir andando, construyendo la Patria”. Y como dice nuestra señora Presidente: “la Patria es el otro”.----- Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, muchísimas gracias Alejandro por tus palabras y contarnos la historia de este Barrio con tanta gente tan comprometida. Veo que claramente hay, no sé, cuatro pilares ahí que son... y en lo que han creído que es la educación, digo, principalmente; está la fe que atraviesa todo y la actividad pastoral; está por supuesto la salud, pero también está la cultura y está el deporte como herramientas de inclusión cuando el Estado no cumplió lo que tenía que hacer, hubo gente que levantó esa bandera. Así que muchas gracias, por eso y por el ejemplo a todo el Barrio. Queremos ahora... Ya vinieron, muy bien. Agradecer a las autoridades, al Colegio, a todo el Colegio y por supuesto a sus autoridades y alumnos le vamos a entregar, como hacemos en todos los barrios, un cuadrito con un diploma, ¿no?, que cuenta que estuvimos por acá. Así que les pido a Carlos y a Leandro, que son los Vicepresidentes del Concejo, para entregarlo”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Estamos en plena Sesión, así que ahora pasamos a la formalidad del Orden del día; y el punto 1 del Orden del día, es la Banca del Vecino”.-----

1) BANCA DEL VECINO: SRA. ANA WIEMAN A FIN DE EXPONER SOBRE EFLUENTES CLOACALES. PLANTA DE TRATAMIENTO.-----

El Sr. Presidente: “Hoy está... se inscribió y va a participar y nos va a dar su testimonio, Ana Wieman, que va a exponer sobre los efluentes cloacales y la planta de tratamiento”.-----

La Sra. Rocío Mare: “Buenos días. Mi nombre es Rocío Mare, soy mamá de la Escuela 48. Vengo con la causa de la educación pública desde hace años. La verdad que la situación edilicia ya nos superó, puntualmente la situación de la urgencia que hay respecto a la seguridad vial es terrible. Les pido por favor; el señor que se llevaron puesto el otro día estaba parado con su bicicleta al costado de la ruta, donde caminan nuestros hijos. Es terrible. Nadie nos da una respuesta de nada. No hay una sola respuesta de ninguna autoridad de nada. Ahora dicen... Ayer pintaron la senda peatonal, ahora dicen que mandaron a poner carteles; necesitamos que algún técnico entendido en el tema haga una evaluación de lo que corresponde para las velocidades de los autos de hoy; no estamos en el Bariloche de hace 30 años. Es terrible, estamos muy desprotegidos y somos todos de acá de Bariloche. Les pido por favor que hagan algo por todos no sólo por nosotros, por todos, porque el día que maten a un pibe, sólo dos padres lo van a sufrir, los demás vamos a afligirnos mucho pero sólo dos padres van a tener una cama vacía. Les pido por favor, los que puedan hacer algo que nos ayuden. Nada más. Gracias Ana”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Ana Wieman: “Bueno, buenos días. A los señores Concejales, a los vecinos, amigos y los chicos, los alumnos de la Escuela. Es una coincidencia que yo no voy a pasar por alto que el próximo sábado es el Día Mundial del Agua; el 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua, que en definitiva, cuando hablamos de los vuelcos en el lago, del sistema de saneamiento deficiente que tiene Bariloche, estamos hablando del agua. Y casualmente, anoche hubo un accidente muy grave en Allen, explotó un pozo de fracking, en una chacra, y los vecinos fueron intoxicados por los gases que desprenden los pozos de fracking, y no pudieron ser atendidos en el Hospital de Allen, que no funciona por falta de agua. Precisamente los pozos que se llevan millones de litros de agua y el Hospital de Allen no está funcionando por falta de agua. También la coincidencia, es que dentro de unos pocos días va a ser cuatro años que yo ocupé esta Banca, el 29 de abril del año 2010; y debo decir, lamentablemente, que la situación, lejos de ser por lo menos igual, está peor. Antes de empezar, como siempre, todo lo que nosotros los vecinos decimos, está documentado con noticias; basado en la legislación; en notas que nosotros presentamos o nos fueron respondidas; en el amparo ambiental, es un amparo ambiental colectivo sobre contaminación del Lago Nahuel Huapi de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, que fue presentado el 27 de agosto del año 2010, casualmente, y también sigue dando vueltas en los estrados judiciales, fue hasta la Corte Suprema, volvió. En todo el tiempo, estos cuatro años, más años anteriores a mi ocupación previa de la Banca, hubo permanentemente promesas incumplidas por parte del Gobierno, el de entonces y ahora. Hasta el 2011 son incontables las publicaciones que hubo que ya anunciaban, incluso la inminente licitación de la planta; y a partir del 2012, de enero del 2012, llevamos ya 30 publicaciones anunciando la solución para la ciudad pero por el momento no se avisa. Yo en la anterior ocasión detallé toda la legislación que existe; solamente voy a mencionar ahora la Ley 2797 del año 1891... 1891, está vigente, y que decía que se prohíbe arrojar aguas cloacales y residuos nocivos de los establecimientos industriales a cualquier río o lago de la República, sin haber sido previamente sometidos a un procedimiento eficaz de purificación. Esto tiene ciento... ciento treinta años. Y también la Ordenanza 13/70 de la Municipalidad de Bariloche, en su artículo 1º: “prohíbese el uso del Lago Nahuel Huapi así como cualquier otra corriente superficial como receptáculo de aguas servidas sin previo tratamiento purificador”. Y más allá de lo que dice la Constitución Nacional y Provincial sobre el derecho de vivir en un ambiente sano, también está el inciso 8 del artículo 182 de la Municipalidad de Bariloche, que dice que se prohíbe el vuelco de los líquidos sin tratamiento sobre cualquier cuerpo de agua del ejido municipal; es un inciso que fue promovido por nosotros los vecinos. La inacción del Estado provincial nos lleva a situaciones como la que se está planteando ahora, que el propietario del predio por el cual se accede a la Planta de compostado, habrán leído la noticia, cerró la tranquera con un candado y entonces en este momento, según denuncia el comunicado del Partido Pueblo, los barros están siendo... que son extraídos de la Planta, están siendo depositados en la costa del Lago, donde yo estuve hace

dos días y verdaderamente me hizo sentir una gran pena por Bariloche, porque no podemos ver los barros desde afuera pero se siente el olor y además se observa lo que tiene que ser pérdida de las bocas de registro que hay en el caño que llega hasta el lago, la vegetación evidencia que está bien alimentada; y eso llega a la costa del lago y por ende, al lago. Yo acá me traje una botellita, porque ahí dejé unas botellas de cómo se percibe el agua resultante de diversos tratamientos, de megaminería, del fracking, del agua con líquidos cloacales mezclados. La mía dice “agua pura es vida”, pero esta botella de agua que es de donde yo vivo, de mi Junta, tiene cloro, porque no podemos tomar el agua sin clorinarla, porque tiene alto contenido de *escherichia coli*, por lo menos, que eso se puede eliminar con cloro; otras cosas que trae el agua que viene por las redes, no se elimina con el cloro. Y la Planta de Tratamiento y la Planta Potabilizadora del DPA no tienen filtros para retener otra cosa que no sea eliminar la *escherichia coli*. Suponiendo... Perdón... Suponiendo que la Provincia cumpliera con la promesa de construir esa pequeña planta, que hay que hacer una aclaración, esta planta pequeña que está licitada y se podría empezar a construir el día que la Provincia deposite 700 mil pesos que hace falta para cumplir con quien ganó la licitación, es para 10 mil habitantes, como bien lo aclara el Dr. Rodrigo cuando habla de esta planta; 10 mil habitantes no son 10 mil conexiones, son dos cosas distintas; y eso se desprende, por ejemplo, de ver las memorias de la Cooperativa, porque una conexión puede ser un edificio de departamentos, un barrio; 10 mil habitantes sería una salida muy transitoria para la situación grave actual. Mientras tanto la Cooperativa está obligada a conectar porque se ha dado factibilidades de conexión a la cloaca, se ve obligada a seguir conectando. Por eso digo que es más grave la situación hoy que hace cuatro años porque las conexiones aumentaron, los caños están más deteriorados que hace cuatro años y no hubo ninguna mejoría. Aclaro que ya se cedió, por Ordenanza 2322/2012, con carácter de donación al DPA, la parcela vecina a la actual para construir los cuatro nuevos aireadores que serían la ampliación grande de la Planta, con lo cual el terreno está. Hace también alrededor de cuatro años, el Senador Pichetto había incluido en el Presupuesto Nacional la partida para esa planta; ese Presupuesto no se aprobó, nunca más se incluyó la partida en ningún Presupuesto posterior. Nosotros tuvimos una reunión con el Senador, que se sorprendió porque, ante los reclamos nuestros a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la Presidenta de la Comisión de Energía Atómica, nosotros pedíamos que el Centro Atómico construyera su propia planta de saneamiento; hasta ese momento habían usado el lago como receptor de todos sus efluentes; después se conectaron a la Planta grande de tratamiento; y nosotros solicitábamos que no recargaran ese sistema que ya estaba desbordado en el año 2010, reconocido por la Cooperativa. Hay inversiones por más de 50 millones de pesos en el Centro Atómico y verdaderamente sería una muestra de buena vecindad y de urbanidad que el Centro Atómico, después de haber usado de cloaca el lago por 50 años, frente a donde está la instalación, hubiera hecho su planta, y todavía la podrían hacer; porque estas ampliaciones, se habla de entre 12 y 20 edificios que va a ampliar tanto la población científica que va a vivir, como los laboratorios, va a aumentar también el volumen que se manda a la Planta de tratamiento. Pero, ampliar la Planta de saneamiento es solamente una parte del problema. Leímos el otro día que en el cierre de la temporada de balnearios se habían mejorado las instalaciones, se ofreció agua caliente y fría en cuatro playas... Juanjo, podés mostrar el cole... El colector cloacal costanero... No, esto es la Estación de bombeo... Voy a empezar por la Estación de bombeo del kilómetro 3. Este videito que viene ahora... Seguí Juanjo... Este caño, es el derivador que está en el kilómetro 3. Acá está... vimos con la Defensora del Pueblo de la Provincia, cuando era la Dra. Piccinini, después presentó ese amparo; estuvimos con el anterior Defensor del Pueblo de Bariloche, con el Dr. Mazzaglia, con gente de la Defensoría. Eso es materia fecal. Nosotros hicimos analizar el agua y dio más de 200 mil colonias de coliformes por cien mililitros. Es agua fecal... materia fecal casi pura. Cuando se rompe el colector oeste, siempre tienen que derivar ahí, que es debajo de la panadería, en el kilómetro 3, en donde se vuelca todo lo que viene desde el Centro Atómico que es la última conexión, la Escuela de Montaña, los barrios, el Barrio Melipal, hasta el kilómetro 3. Aunque se ampliara la Planta de tratamiento, si no se tiene en cuenta que es imprescindible cambiar el colector oeste que se rompe cada dos por tres, reconocido por la Cooperativa, 82 roturas tienen contabilizadas entre el año '97 y el 2013, 82 roturas; si no se cambia ese colector, el problema de seguir volcando miles de metros cúbicos de materia fecal al lago en ese lugar va a seguir ocurriendo. El otro caño que hay que cambiar es el colector costanero. Yo recién decía lo de los balnearios. Esto es abajo del Museo Paleontológico. Ahí se observa una zanja, una zanja que está hecha en la costa; acá la interrumpen porque debe circular algún vehículo. Se observa la vegetación, es una vegetación bien alimentada. Eso que se ve ahí es el colector. Y ahí, que

en el video no se apreciaba, ahí abajo, eso es un charco de materia fecal; porque el colector costanero está fisurado en... Es este el colector, el que va a la playa; ahora cuando baja la imagen se ve que está la gente... Esto fue un día de este verano. Está fisurado en varias partes; con ver una sola a nosotros nos resultó suficiente porque ahí abajo está el charco. Cuando llueve, como es más abundante la pérdida, se ve que han hecho esa zanja para que escurra más rápido al lago. Mientras tanto ahí la gente va a la costa, toma sol, se baña, va con los chicos y corre peligro de tener una gastroenteritis, como mínimo. En una reunión en el Concejo, hace dos años, donde estuvo el DPA, y en ese momento nos enteramos, porque hay muchas informaciones que no llegan a nosotros, que había habido un brote de gastroenteritis en esos días; un serio brote de gastroenteritis. En el kilómetro 3 estaba la promesa de hacer una cisterna para almacenar de manera temporaria cuando tienen que volcar; otra promesa que no cumplió el DPA, Gobierno de la Provincia; y era un gasto realmente despreciable para lo que vale... lo que son estas inversiones, de 200 mil pesos en ese momento; la cisterna tampoco está. Los vecinos del Este han estado denunciando durante todo el verano, los olores; es porque la Planta no está funcionando bien, por supuesto, porque está sobrecargada y ahora nos enteramos de la acumulación de los barros en la playa. En el kilómetro 5 también, los vecinos denuncian el olor. Ahí no son vuelcos; es que en esa estación elevadora se estacionan los líquidos hasta que hay suficiente volumen para bombear, porque por el problema de gravedad hay que bombear los líquidos hacia la Planta de tratamiento; cuando están acumulados entran en putrefacción, de acuerdo con la explicación que nos dio la Cooperativa, y ese es el olor que hay en el kilómetro 5. Pero lo que está claro, es que esto no se va a resolver con la ampliación de la Plata, con el reemplazo del colector oeste, con el reemplazo del colector costanero, porque hay mucha gente que vive “de” Bariloche; y aclaro, no “en”, sino “de” Bariloche, y tienen cabañas, hoteles, restaurantes sobre la costa del lago, reciben turistas de todas las categorías; y nosotros, no podemos demostrarlo si no tenemos la prueba palpable, pero sabemos que muchos están volcando al lago, a las zanjas, a los arroyos; y eso, además de que están atentando contra la salud de todos; ahora, si nosotros podemos ubicarlos a veces, también los pueden ubicar las autoridades. Nos llamaron los vecinos para mostrarnos, y fue el Canal 6 a hacer el video; esto es justo en el kilómetro 1,300, para el que no lo vio en el noticiero, kilómetro 1,300 frente al Hotel Huemul. Bueno, este es el vecino que se contactó con nosotros. En esa zanja que es el pluvial, que está sobre la Avenida Bustillo, ahí cuando hace el paneo la cámara se ve que es el Hotel Huemul enfrente, eso es líquido cloacal, y no es un poquito; por lo que describe el señor, en determinadas fechas, fines de semana, después de días feriados, deben abrir una cámara séptica y sale todo el líquido; esto estuvo saliendo todo ese fin de semana, esto fue hace quince días, y el lunes todavía, esto es a las cuatro de la tarde del lunes, o cuatro y media, y todavía continuaba corriendo el agua con materia fecal. Y lo preocupante, es que hubo un señor que puso un comentario en la noticia del diario, y dijo “en Malvinas es lo más común y nadie hace nada”; y leer eso es como naturalizar que estamos viviendo, sin despreciar, en Bangladesh o en la Edad Media donde se usaban las zanjas para eliminar los líquidos cloacales; pero, acá vienen los grandes inversores de afuera del país, una vez que hacen sus negocios se van; nosotros seguimos viviendo en la misma forma; esto no es posible en el kilómetro 1,300... en ningún lado de Bariloche, pero ahí es donde están los hoteles de 5 estrellas del otro lado. Y el DPA ya intervino; este señor ya llamó al DPA, a la Cooperativa, al Delegado de la Delegación Cerro Otto, pero no lo han resuelto, es imposible. Nosotros sabemos, por ejemplo, que si queremos saber de dónde viene un líquido, se va a alguno de los sanitarios, se echa un líquido colorante, que el que tiene que hacerlo sabe de qué se trata, y se nota fácilmente de dónde está viviendo ese líquido, pero hay que querer encontrarlo. También, no es posible que los chicos de la Escuela 48, de esta misma escuela de donde estuvo recién Rocío, nos dijeron un día que estaban remando en la Península San Pedro, que había una espuma asquerosa flotando en el agua; entonces llamamos al DPA, llamamos a Parques, porque, a nosotros los vecinos nos dicen que en algún emprendimiento turístico del lugar abrirían periódicamente la planta de tratamiento, que no trata bien, o sea, no es de tratamiento realmente, y vuelcan, pero, aparentemente no pudieron hacer el análisis de la espuma esta. Esto tampoco lo va a resolver, ni la planta de tratamiento ni el colector oeste ni el costanero. Nosotros muchas veces hemos pedido que no se considere como única opción de saneamiento ni la ampliación de la Planta ni seguir tirando caños por todo el ejido municipal; que haya plantas intermedias. En un momento, el Concejo anterior estaba estudiando que se colocaran plantas en los barrios sociales, que es lo que nosotros hemos pedido; había en estudio cuatro plantas pequeñas para ubicar en distintos lugares del ejido municipal, y siempre teniendo en cuenta que los cuerpos de agua son ríos, lagos, arroyos y no cuerpos emisarios.

Hace poquito hubo una presentación de la AIC y del DPA donde mostraron un estudio que estuvieron haciendo para el reuso de los efluentes de la Planta de tratamiento, para riego. Si se mejorara muchísimo, todo depende del funcionamiento de la planta; en las condiciones actuales no se puede usar para nada el líquido que sale porque está insuficientemente tratado. Si estuviera en unas condiciones medianamente buenas, el líquido efluente de la planta se puede tratar para riego, se puede usar solamente para riego de forestación, se podría regar plantaciones de pinos, nunca jamás huertas ni lugar donde haya presencia humana; pero hubo un punto que sorprendió a uno de los investigadores que estaba presente, que era 3.600 toneladas de sales por año que se incorporarían al suelo. Estaba el Ingeniero Gardés que es el Superintendente de Recursos Hídricos, y entonces él expresó que eso sería una consecuencia posterior, que a él lo preocupaba que esas 3.600 toneladas de sales, el nitrógeno y el fósforo que no está eliminando la planta, se están incorporando en las aguas del lago junto con todo lo demás que está saliendo de la planta, porque van los pluviales con la escorrentía de los hidrocarburos... bueno, otras cosas que nosotros no podemos detectar ni definir. Por eso, es imprescindible que este Concejo dicte una ordenanza urgente para que los hoteles, los nuevos barrios sociales, tengan sus plantas de tratamiento. Hace poco, a fin del año pasado, el Secretario de Desarrollo Estratégico habló de las viviendas del Plan PROMEBA y habló de millones de pesos que significan esas inversiones, pero no se consideró poner plantas de tratamiento, que es lo que estamos pidiendo. Ahora se va a tratar el ordenamiento territorial para dar parámetros a ambos lados de la Ruta de Circunvalación; hay que también incorporar la obligatoriedad de que los barrios sociales, los nuevos loteos, los nuevos fraccionamientos tengan su planta de tratamiento. Aún cuando vinieran los fondos para la ampliación de la planta, la construcción sola lleva más de tres años, con lo cual esto es una situación que se va a seguir prolongando en el tiempo y no sabemos hasta cuándo. Nosotros... Para nosotros el Concejo es imprescindible que se involucre en este tema, aunque su función sea legislar para Bariloche, pero ustedes tienen obligación también de velar por la comunidad, sobre todo en la cuestión sanitaria y que se comprometan a gestionar en todos los ámbitos (...) parálisis, ya que lo que manifestó el Gobernador de la Provincia acerca de las obras públicas, no nos alimenta muchas expectativas; sin embargo se está hablando de 600 posibles millones para una posible autopista de ingreso a la ciudad, otros 600 millones que habría destinado el Senador Pichetto para obras en la ciudad; que tengan en cuenta que hace falta la planta de tratamiento... la chica estaría lista en un año, así que tampoco es para mañana y la grande, que estaría en tres, cuatro, cinco años. Ustedes no están solamente en el Concejo como parte de una carrera política; ustedes están representando a la comunidad que los votó para representarnos en el lugar donde se legisla. Entonces, tienen la obligación, porque, por el momento, siguen viviendo en esta ciudad, son parte de la misma, y los problemas nuestros también les atañen a ustedes; y con más razón entonces, por ser concejales, tienen que involucrarse. Yo desde esta Banca pretendo no pedir solamente o reclamar, exigir, porque yo ya hablé... no yo, yo estoy en representación no solamente de Árbol de Pie, no solamente de la Asamblea de los Vecinos de Bariloche contra la Megaminería, (...) asambleas que estamos unidas en todo el país en defensa de las cuestiones ambientales; yo estoy hablando por todos los vecinos que no están hoy acá; ustedes tienen que legislar pensando en las necesidades y esta es una necesidad urgente, porque vamos a tener un problema sanitario; pensar que los barros que salen de la Planta de tratamiento se estén acumulando en la costa del lago porque no los pueden llevar a la Planta de compostado, es (...) que todavía estemos en esa situación. El DPA no ha pagado, no ha puesto el dinero que hace falta pagarle al señor González Lera, el pago de la servidumbre, entonces el señor hace un mes que puso un candado y es por eso que estamos en esta situación. Eso lo leímos nosotros, lo leyeron todos ustedes. Bueno, yo... vuelvo a pedir que consideren que la comunidad... yo estoy hablando acá y me gustó que fuera en la escuela hoy, porque pensé que los chicos tal vez no tienen... ni se les ocurrió pensar que donde se van a bañar, en la playa del Centro, están las pérdidas que mostramos del canal costanero; en Bahía Serena también, porque en Bahía Serena está el escurrimiento del mallín y allí va lo de los pozos ciegos de la gente que vive alrededor del mallín. Así que, bueno, creo que queda claro el pedido que yo le hice a los concejales”.-----
Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Gracias... ¡Ah!”-----

La Sra. Ana Wieman: “Si me queda un minutito... Si me queda un minutito, este es un videito que es el caño que desagua la Planta de tratamiento. Esta es la salida de la Planta, adentro del lago y ahí se ve, por el aspecto que tiene... y eso era del año 2010, creo; al principio pusieron

el diario para que se vea la fecha. Eso sale a nuestro, como lo definió Clemente Onelli, el Rey de los Lagos”.

El Sr. Presidente: “Bueno, gracias Ana. Este tema pasa... tiene que ser tratado en una comisión; pasa a la Comisión, entonces, de Obras para...”

El Sr. Concejal Valeri: “Sí, Presidente; como de costumbre en la Banca del Vecino y para trabajar y comprometer a todos los concejales, en la próxima Comisión de Obras invitamos, no solamente también a Ana, sino, nos acercaron también otros vecinos el problema de que ese caño colector costanero, que es el viejo caño que antes que se haga la Planta depuradora tiraba los crudos hasta el año 1994, hace muy poco que se tiraban los crudos al lago; entonces, en la punta de ese caño que enviaba todo para lo que es la costa Este, Dina Huapi, etcétera, obviamente se le colocó adelante como un tapón, una planta depuradora. Hay también pérdidas en ese sector, que es un caño viejo que se utiliza como reserva y como tanque mientras limpian cada tanto la Planta depuradora; también nos acercaron videos, los vecinos, que es... claro, que es del Colegio Industrial unos 100 metros más para el Este. Por esto y por todo, de citar a ustedes y a los demás vecinos que acercaron más pruebas todavía, para tratarlo en Comisión y comprometer al resto de los concejales”.

DEFECTO DE GRABACIÓN.

El Sr. Presidente: “Continuamos entonces con la Sesión. Antes de seguir le quiero entregar, que siempre lo hacemos y se nos pasó, entre la emoción y demás, a las autoridades del Colegio les vamos a dejar un montoncito de Cartas Orgánicas. La Carta Orgánica es la constitución que rige y ordena el funcionamiento de la ciudad; así que lo van a tener en la Escuela para que todos la puedan leer y conocer. Pasamos entonces, siguiendo con el Orden del día...”

El Sr. Concejal Gonzalez: “Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos”.

El Sr. Presidente: “A ver, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes, cinco minutos, por reloj. Esto para los alumnos y los que participan, el cuarto intermedio es un recreo, así que tenemos recreo de cinco minutos”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Giménez.

Siendo las 10:49 horas, se inicia el cuarto intermedio.

Siendo las 11:00 horas, se retoma la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Benítez, Valeri, Martín y Chiocconi.

El Sr. Presidente: “Bueno, continuamos con la Sesión, estando presentes los Concejales Alejo Ramos Mejía, Edith Garro, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Elena Welleschik, Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín presentes; siendo las 11:00. Pasamos al punto 2, es el Informe de Presidencia”.

2) INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente: “Acá lo que propongo es votar las autoridades, el Vicepresidente primero y segundo, según hemos convenido. Corresponde al... bueno, Vicepresidente primero a Carlos Valeri. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de que el Concejal Carlos Valeri asuma la Vicepresidencia primera del Cuerpo, siendo aprobada por mayoría de los presentes, con la abstención del Concejal Valeri; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Giménez.

El Sr. Presidente: “Aprobado con la mayoría y se abstiene el Concejal Valeri. Como Vicepresidente segundo Concejal Lescano. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de que el Concejal Leandro Lescano asuma la Vicepresidencia segunda del Cuerpo, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Giménez.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 3, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.

3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.

El Sr. Presidente: “Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Sí señor Presidente. En este tema, hoy estoy en un lugar que me es muy mío, ¿no? Tan mío que miraba estas paredes junto con otro conjunto de compañeras y compañeros docentes, con martillo en la mano, y algunos que sabían, porque la mayoría no sabíamos, hicimos la construcción, con la ayuda por supuesto de los que sabían, de toda esta parte de la Escuela. Y aparte hay un aula que no se ve porque está tapado, que era en donde en el recreo largo de las 10, bajaba Graciela Belli, de allá, de su casa, y... que iba y venía continuamente, y bajaba y empezaba a hablar y a decir lo que era la educación, cómo debía ser, por dónde debía pasar. Es una escuela donde, generalmente uno cuando pasa por la

universidad aprende muchos contenidos, pero acá aprendí a dar clase; y aprendí a dar clase para un sector que no viene en los manuales, salvo en los manuales de Freire o algunos otros, no es generalmente en los manuales de didáctico-pedagogía para los sectores populares, cómo se da clase. Por eso hoy que estoy acá en un lugar que es... lo siento mío porque pasé muchos años, aprendí mucho, de muchas cosas, de educación, de la vida. Acá estoy viendo, allá enfrente, el comedor donde hacíamos turnos, íbamos a comer y nos sentábamos al lado de ciertos alumnos que tenían problemas con la comida. Esas cosas fueron muy fuertes para todos nosotros, en la construcción de este Colegio Amuyén, que en una época le llamábamos, a decir de Graciela, el Amuyén es una escuela con ruedas porque venían chicos de toda la ciudad y lo que significaba alquilar el colectivo y juntar la plata; y yo me acuerdo a María y a Gaby Murúa, las dos desesperadas juntando la plata para llevar y para poder pagar el colectivo. Es una alegría hoy que la que era Profesora de Biología sea la Directora; es una alegría que esté Graciela la Secretaria; no la ví a Elsitá; no... está Susana, están un montón... está la compañera que viene de Mendoza que los alumnos le decían "a ver decía lliuvia"...-----
Se escuchan risas.-----

El Sr. Concejal Martín: "Porque... Y yo les decía... Y yo les decía, "ella habla bien, nosotros somos los que estamos aporteñados", les decía. Entonces son muchas cosas... Está también una que hoy la ví y tiene anteojos; yo les aseguro que cuando iba a primer año y era alumna nuestra no tenía anteojos; hoy ya es y hace unos cuantos años, es personal de la Escuela. También está Susana, está... los compañeros, está Doly, están todos allá; pero aparte faltan muchos, como... yo quiero un reconocimiento muy fuerte en esta Escuela a... sobre todo a Gaby Navarraz, esa Profesora que cuando nuestros alumnos llegaban, porque a los sectores populares una de las cosas que primero se les roban, muchos creen que son los bienes, eso sí, pero una de las cosas que se les roba es la palabra y el conocimiento de la lengua; y Gaby en su trabajo cotidiano, cambiaba y construía una relación en la cual nosotros, el resto de las disciplinas, podíamos incorporarnos al trabajo y a poder haber una conexión con esos alumnos. A Omar, pobre Omar el Portero; y digo pobre porque es hinchá de Independiente y Omar, yo sé lo que es estar en la B y volver, pero a vos te veo mal, Omar. Y si me olvido de alguno, la verdad que... en este lugar, los quiero mucho, a María Marta, a un montón de compañeros y compañeras que no están o que están hoy acá y si me olvido de alguno les pido mil disculpas. La gran alegría que nos da cuando salimos a la calle y vemos a esos alumnos, a algunos los encuentro en pareja; y Alejandro cuando hablaba del barrio, hablaba de los abuelos, y acá los abuelos no son cualquier abuelo, porque muchos de nuestros alumnos han sido criados por los abuelos; entonces los abuelos en esta comunidad, es muy fuerte la reflexión de nuestros alumnos sobre los abuelos. El tema, incluso, cuando se hablaba de la tierra; yo me acuerdo la fiesta que se hizo cuando vino un famoso inmobiliario, incluso con el tema de la tierra; y otra fiesta que... lo que significó el gimnasio, no saben, para los que están hoy, alumnos de hoy, lo que significaba para nosotros, el temor que teníamos cuando nuestros alumnos iban a hacer gimnasia allá al Ñireco, porque en ese camino no sabíamos lo que podía pasar; la tranquilidad que nos dio tener todo acá en nuestra escuela, en nuestro barrio, y en esta situación tan fuerte. De los compañeros y compañeras el mejor recuerdo para siempre, de esta Escuela. Y quiero referirme a dos personas, una es Graciela Belli; Graciela la verdad que era insoportable, no se cansaba nunca, iba, venía, y siempre tenía algo para aportar, siempre algo para decir y siempre algo para enseñar. Y la otra persona, es al negro Currulef. El Negro, que recién decía Alejandro, bueno, que dejó su parte intelectual... el Negro jamás dejó su parte intelectual porque tiene una cabeza como pocas; lo que si estoy en desacuerdo con Alejandro cuando decía "incorporó la parte social"; el Negro nació con la parte social y con conciencia de clase, que la tuvo siempre; porque si algo tuvo, es que el concepto "para los pobres lo mejor" nunca, nunca fue una declamación sino que fue siempre una acción. Por eso hoy, en este lugar, la verdad que, un gran saludo a los alumnos y alumnas; y... me agarra una gran alegría cuando veo alumnos que han egresado, alumnos que tienen buenos trabajos; pero también hemos tenido otros alumnos, y que la verdad que en este camino de la educación popular, que es duro, quiero un reconocimiento muy fuerte para Corri y para Checho, que los que somos viejos acá lo sabemos. Muchas gracias a todos".-----
Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: "Muchas gracias Alfredo. Concejal Benítez".-----

El Sr. Concejal Benítez: "Muchas gracias señor Presidente. Bueno, después de las palabras emotivas de mi compañero de Bloque, a mí me toca contar unas palabras porque yo soy profesor universitario, entonces siempre los voy a esperar en la Universidad Nacional de Río Negro donde doy clases. Pero en este caso como Concejal me toca darle algunas... algo

importante, sobre todo dirigido a los jóvenes y a los alumnos que nos están escuchando; porque, el año pasado, nosotros desde esta Escuela intentamos hacer un proyecto para el Programa Concejal por un día; finalmente no salió; este año los invito verdaderamente a que hagan el proyecto, a que trabajemos juntos, quizás conmigo o con otro Concejal; pero sobre todo les quería contar que estamos trabajando en una sesión que es igual a la que hacemos en el Concejo Municipal, no hay diferencias; no comemos tortas fritas en el... allá, ni hay tantos homenajes porque en realidad nos van a escuchar menos, y a veces, esto también nosotros queremos fomentar la participación. Y quería comentar que somos once los concejales, porque así lo dice la Carta Orgánica, esa última de la reforma del 2007, que tiene que ver con el censo que se hizo en el año 2010, es un concejal cada 10 mil habitantes, y como Bariloche, según el primer censo, dijo 108 mil habitantes, después se dijo 114 mil, no sé si hubo inflación en el medio; lo que si sucedió es que no llegamos a aumentar los once concejales que somos porque no llegamos a los 120 habitantes, a pesar de que muchos cuando les preguntan en Bariloche cuántos habitantes somos, dicen “somos 150 mil habitantes”; eso lo habrán escuchado, digamos, la gente... pero es una cosa que tratamos de exagerar siempre pensando que somos más importantes si tenemos más población. Los once concejales que somos, ahora estamos nueve presentes, formamos diferentes bloques; hay dos bloques que somos tres concejales; hay un bloque de dos concejales y hay tres bloque unipersonales, y que tienen que ver con los partidos políticos, algo que es importante recuperar en esta vida; se escucha mucho en los blogs, en el uso de Internet, la crisis que hay de la política y de los políticos; y no somos más que ustedes, digamos, nosotros representamos a... y conciliamos intereses, por eso Concejo se escribe con “c” y no con “s”; nosotros no damos consejos, no aconsejamos a nadie, sino que lo que hacemos es: representamos diferentes intereses, conciliamos intereses, por eso Concejo se escribe con “c” y no con “s”; quizás el Consejo de Educación, ese sí da consejos y le dice a los directores, a los profesores y a los alumnos cómo va a ser el ciclo lectivo, en este caso va con “s”, pero en nuestro caso, nosotros tratamos de representar a los diferentes sectores. Por eso ustedes van a ver que todos los proyectos no se votan por unanimidad, porque tampoco dentro de ustedes, aquí, van a ver diferentes temáticas que vamos a tratar y ustedes estarán pensando que, “bueno, a mi, no votaría afirmativamente a esto”; y tiene que ver con esto, con que nosotros representamos a través de los partidos políticos. Y para ser concejal, no hay que tener mucho, hay que tener 21 años de edad, que les falta poco, tres años de residencia; para ser intendente un poco más, tener 30 años de edad. Así que, creo que la reflexión de hoy es un poco que la política esté un poco más cerca de ustedes; que nosotros somos la representación de ustedes, les gustará más o menos, alguno dirá “no me siento representado”, pero bueno, están los partidos políticos, a través de eso es donde tienen que trabajar, militar. Y nosotros trabajamos en una mesa, por eso se llama tabla; así nació la institución del concejo en España hace muchos, muchos años atrás y hoy son pocas las instituciones, los cuerpos legislativos que tienen una mesa, las ciudades más chicas se han modernizado con las diferentes bancas. Ustedes imagínense si los diputados que son 257 estarían sentados en una mesa; sería una mesa muy larga; el edificio ya de 1905 del Congreso Nacional ya previó un sistema diferente. Entonces, nosotros somos... tenemos ahora este sistema, de tablas, por eso ustedes van a escuchar que algunos proyectos van a venir sobre tablas; significa que no han pasado por las comisiones, que también son otra forma de participación de los proyectos, y esos requieren la aprobación de dos tercios de los presentes, ocho sería cuando estamos todos, ocho miembros de los once que somos. Y después hay otros proyectos que se aprueban por mayoría simple. Entonces, en este orden del día que se llama esta agenda, esta temática, ustedes van a ver proyectos que se votan sobre tablas, simplemente se le da ingreso, no significa que se haya aprobado; y en la segunda parte van a escuchar que volvemos a aprobarlos, deberemos aprobarlos o rechazarlos. O sea, nosotros podemos estar en desacuerdo en un proyecto pero si le damos el tratamiento sobre la tabla, justamente lo que significa esto donde estamos sentados aquí. Así que más que agradecerles, invitarlos a reflexionar y sobre todo a participar en la política, y los esperaré más adelante en la Universidad Nacional de Río Negro, porque es una excelente herramienta para proseguir y cambiar el futuro de nuestra ciudad. Gracias”.-----
Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Muchas gracias Concejal Benítez. Bueno, seguimos con Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política. Voy a ser más que breve, pero no dejar pasar que el 24 de marzo es un día de memoria, se llama el Día de la Memoria. Se recuerda el último golpe de Estado que sufrió la Democracia en este país en el año '76 y que desembocó en una sangrienta dictadura, que fue la implementación de un plan económico, social, que desbastó a nuestra sociedad. Mucho aprendimos; pasaron ya más de 30 años. Es un montón de tiempo

donde creo que hemos madurado mucho, donde la Democracia se ha fortalecido, y me parece que eso es lo importante, ¿no? Yo creo que lo que tenemos que hacer es no olvidarnos... no olvidarnos de todo, de nuestros muertos, de nuestros desaparecidos, pero festejar la Democracia y fortalecerla todos los días; y creo que la mejor forma es esto que estamos viviendo hoy acá. Siguiendo con el Orden del día, pasamos al punto 5... ah, al 4, perdón, Comisiones y Representaciones Especiales... Perdón, perdón, estaba mirando la hoja...”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Está bien. Gracias Presidente. Era simplemente para adherir a las palabras y bueno, para explicarle a los chicos que este próximo 24 de marzo se conmemora el día de... se conmemora... se recuerda el día del inicio de la dictadura militar de 1976 que fue una noche muy larga para nuestro país; a la cual adherimos a sus palabras, sin más. Gracias”.- -

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Entonces, ahora si seguimos, pasamos al punto 4, Comisiones y Representaciones Especiales”-----

4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, ahí hemos acordado en la Comisión Legislativa un cambio de ruta legislativa, justamente de un proyecto, el 534, iba a pasar por la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte, Economía y Gobierno y Legales, luego de la Asesoría Letrada; y ahora pasaría directamente a Economía y Gobierno y Legales sin pasar por Tránsito, ¿sí? Esto estuvo acordado en Legislativa, lo que debemos hacer ahora es refrendarlo acá. Pasamos a votarlo entonces, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de cambio de ruta del Proyecto de Ordenanza 534/14, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Es el proyecto del estacionamiento medido. Ahora pasamos al punto 5, entonces si, Toma de Estado Parlamentario... Concejal Martín tiene la palabra”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Solamente para decirle que en la Legislativa antes de la próxima sesión, sea una Legislativa ampliada para recibir a la mesa del EMPROTUR que nos presente el plan de acción del 2014, si estamos de acuerdo”-----

El Sr. Presidente: “Perfecto. Entonces, el miércoles próximo. Bien... Bien, ahora si entonces... tiene la palabra el Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Está apurado señor Presidente. Tenemos que tener paciencia. Primero, si bien no es en este punto, me llegaron a... en cierto punto a emocionar ver a Alfredo Martín emocionado hablando como hablaba de sus compañeros del Colegio, de sus alumnos, de las (...). Así que Alfredo, les cuento que es difícil verlo emocionado, por lo menos en el ámbito que a mí me toca compartir con él; y... y fue... fue lindo verlo. Bueno, después de esta pequeña disgresión, lo único que quiero mencionar es: hay una comisión que es el Consejo de Presupuesto Participativo en la cual somos miembros el Concejal Chioconci y yo, la cual no está funcionando, no se está reuniendo. Yo envié cuatro notas, el 13 de noviembre, 29 de noviembre, 27 de febrero y 13 de marzo, de las cuales no tuve ninguna respuesta; y me preocupa porque se han hecho cosas, se han incluido cuestiones del Presupuesto Participativo que realmente creo que van a dar respuesta a cuestiones que quedaron pendientes de otros años, pero es necesario que ese Consejo continúe reuniéndose y los vecinos que han demostrado mucho interés en participación y todos hemos sido partícipes de ese interés, tengan ese espacio creado por ordenanza, en el cual como Concejales tenemos la representación de dos personas; y es un mecanismo de participación ciudadana que yo creo que si realmente desde el Estado le damos el espacio que tiene que tener, va a acercar mucho a la gente a los políticos, algo que mencionaba Diego recién. Así que quería traerlo a la mesa y pedirle al Ejecutivo, al Secretario de Gobierno que nos convoque a la brevedad y activar los mecanismos que haya que activar. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Ahora pasamos al punto 5, Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”-----

5) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.---

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Ordenanza 536/14”-----

5. 1.- Proyecto de Ordenanza 536/14: “Declarar en estado de emergencia al Hospital área Programa Ramón Carrillo”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR).-----

Se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Acordamos también darle tratamiento de preferencia. Eso tenemos que votarlo. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento de preferencia?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento de preferencia en la próxima sesión al Proyecto de Ordenanza 536/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía; Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía, que, explico, tiene que estar sentado para poder votar, está en la mesa pero... Dos, Proyecto de Ordenanza 537/14”.-----

Ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

5. 2.- Proyecto de Ordenanza 537/14: “Obliga la instalación de aro magnético para hipoacúsicos y señalización adecuada”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Prof. Regina Calvo Díaz (Prof. de Educación Especial en Discapacidad Mental, Prof. en Lengua de Señas) y Fabiola Salerno Schmuck. -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a Comisión de Gobierno y Legales. Tres, Proyecto de Ordenanza 538”.-----

5. 3.- Proyecto de Ordenanza 538/14: “Adhesión Ley Provincial 4272 circulación de bicicletas”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Pablo Bullaude, Alfredo Milano y Julia Fernández.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 538/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la incorporación del Concejal Ramos Mejía. Proyecto de Ordenanza 539”.-----

5. 4.- Proyecto de Ordenanza 539/14: “Regularizar inmueble en Barrio Las Mutisias”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Daniel Natapof; Secretario de Desarrollo Estratégico, Horacio Fernández y el Presidente del Directorio del IMTVHS, Dr. Jorge Paolinelli. -----

El Sr. Presidente: “Se acordó su pase a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Cinco, Proyecto de Declaración 540”.-----

5. 5.- Proyecto de Declaración 540/14: “Declarar de interés municipal y cultural el evento jornadas de patrimonio y sustentabilidad”. Autores: Comisión Legislativa; Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Elena Welleschik (UCR).-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 540/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Seis, Proyecto de Declaración 541”.-----

5. 6.- Proyecto de Declaración 541/14: “Declarar de interés municipal y cultural el Miami Short Film Festival”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía y Prof. Edith Garro (PJ). Iniciativa: Miguel Ángel Rossi. -----

El Sr. Presidente: “Se acordó también el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 541/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Siete, Proyecto de Ordenanza 542”.-----

5. 7.- Proyecto de Ordenanza 542/14: “Declarar ciudadanos ilustres a los Veteranos de Guerra, Combatientes en Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía, Prof. Edith Garro (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC).

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Pasamos ahora al punto 6, que es el Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Ordenanza 538”.-----

6. 1.- Proyecto de Ordenanza 538/14: “Adhesión Ley Provincial 4272 circulación de bicicletas”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Pablo Bullaude, Alfredo Milano y Julia Fernández.-----

La Sra. Claudia Haneck, Jefa de la División Coordinación Legislativa, da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Tiene la palabra el Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Muchas gracias señor Presidente. Bueno, escuchamos a los chicos al principio, donde hicieron varias propuestas y lo primero que mencionaron tiene que ver con la seguridad vial. Casualmente, luego de escuchar la Banca del Vecino, se acercó la señora, la madre de la Escuela 48 con los reclamos por el mismo tema. El año pasado, este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la declaración de emergencia vial, declarar a Bariloche en estado de emergencia vial; y pedimos que se elabore un plan integral de seguridad vial en nuestra ciudad. Ese plan tiene que ver con el análisis del tránsito, de los peatones, las bicicletas, el estado de las rutas, y la prioridad de cómo se va a ir avanzando. Son elementos normativos estos que establecen prioridades y definiciones políticas de qué queremos para nuestra ciudad. Por suerte todos hemos acordado en esto el año pasado. Ahora, la semana pasada nosotros ingresamos este proyecto de adherir a una norma provincial que refiere específicamente a lo que tiene que ver con la circulación de bicicletas. La circulación significa por dónde tienen que estar y las medidas de seguridad que debe haber. Y establece algo que es muy interesante que hoy estemos discutiendo y sesionando acá, porque los legisladores provinciales determinaron como prioridad... Voy a permitirme leer el artículo 18 que dice: “Para el correcto uso de la vía pública se dispone que el Poder Ejecutivo y la autoridad de aplicación, a través de los organismos técnicos correspondientes, implementen campañas de educación para la población, tendientes a generar conciencia sobre la necesidad del uso del casco, de no consumir alcohol u otras sustancias psicotrópicas si se va a utilizar cualquier clase de vehículo por la vía pública, así como de respetar las normas de educación y seguridad”, “vial”, perdón. Y el inciso 2º dice: “Coordinar con direcciones y docentes los mecanismos pertinentes para desarrollar la educación vial en los niveles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria”. Lamentablemente, después de presentar este proyecto, el día sábado vivimos un accidente más en nuestra ciudad, donde un querido vecino perdió la vida. Sé que Ramón tiene gran conocimiento personal, así que... Esto generó una conmoción en muchos sectores... muchos sectores de la ciudad, que a veces vemos las cosas que pasan en otro lugar y, como dijo la señora, el día que muera un chico, va a haber dos padres destrozados y mucha gente afligida. Y sería bueno que todos lo vivamos como padres destrozados, quienes tenemos hijos, lo que está pasando en nuestra ciudad con el tema de la seguridad vial; y si realmente no pasa algo más, yo creo que tenemos una protección divina porque es impresionante la cantidad de ciclistas que hay, los peatones y la inconciencia que tenemos todos los conductores en nuestra ciudad; los conductores, hablo de vehículos automotores como también de bicicletas. Entonces, creo que son herramientas este tipo de normas, como ahora la adhesión a esta ley, que pido el acompañamiento de todos los bloques; entiendo que han mencionado, o me han manifestado su interés de sancionarla; pero si realmente no generamos conciencia, todas estas normas nos las vamos a guardar en el bolsillo; y los chicos, los grandes... No estamos solamente hablando de chicos, hace varios años murió al costado de la ruta una señora bastante mayor, abogada, que venía caminando y un auto en un descuido, se la llevó puesta y la mató. Si nosotros no generamos conciencia, no vamos a solucionar absolutamente nada. Tenemos que meterlo como prioridad, prioridad en nuestra ciudad, como parte de un gobierno que somos, siendo el Concejo Municipal, llevar adelante y realmente empezar a atacar esta cuestión de fondo, con las normas que sean necesarias, con el trabajo que sea necesario y las prioridades que sean necesarias. El plazo para elaborar el Plan integral de seguridad vial que nosotros le otorgamos al Poder Ejecutivo respecto al cual nos pidió una extensión y nosotros se lo dimos, ya está vencido. Nosotros le hemos enviado una nota el día 24 de febrero para que nos informe. No queremos hacer de esto una cuestión política, sino realmente una cuestión que trascienda y haga que los vecinos podamos vivir más tranquilos; que nuestros hijos puedan circular en bicicleta y que... me acuerdo de otro accidente que hubo no hace mucho, ahí por la altura del kilómetro 3, un chico se salvó de casualidad, fue atropellado por dos autos; entonces, esto no quiero que pase más, por eso es que vamos a sumar esto y a acompañar a este Gobierno para que realmente haga las cosas que creemos que debe hacer para empezar a aniquilar este flagelo. Muchísimas gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. La noticia de la muerte de este vecino, como tantos otros casos que tuvimos en la ciudad y desde siempre... Tenía una noticia de acá, joven ciclista atropellada en el Barrio Nahuel Hue; no se salva ninguna parte de nuestra ciudad de lo que es la convivencia entre vecinos, entre peatones, entre ciclistas, vehículos; y lo que tiene

que ver y que tiene mucho que ver, el por qué estamos sufriendo lo que sufrimos, es un poco lo que nos está pasando como ciudad. Esta ciudad fue dibujada, diseñada... Esta ciudad tiene planeamiento; hay muchos que dicen que no tiene planeamiento... ¡Cómo que no tiene! Tiene, sólo que no está prevista para un futuro; el futuro nunca en esta ciudad se pagó. El caño de cloaca que la señora hace un ratito nos mostraba en los videos, tiene el tamaño de lo que pagaron los vecinos en aquel momento y no el tamaño de todos los vecinos que van a venir; y así con cada parte de nuestra ciudad, entre ellas sus calles, sus no veredas, etcétera. Si algo nos une a todos los bariloenses, a todos, es que todos caminamos por la calle, de todos los barrios, sea la condición social que sea de los barrios. ¿Y por qué todos los bariloenses caminamos por la calle? Porque no hay veredas. ¿Por qué no hay veredas? Porque la vereda la tiene que pagar el frentista y no las hace, o no puede hacerla porque económicamente apenas puede armar su casa; porque si uno pasa cerca de un cerco, los perros, que anunciaban los chicos, no te dejan estar ahí al lado. Ocurre acá, en los kilómetros, ocurre en el Centro; cuando uno baja por Beschtedt y Rolando desde Brown hasta el Centro, todos van por la calle, a pesar de ser una calle asfaltada y céntrica desde hace mucho tiempo; la vereda va haciendo así y la calle va en picada; chicas con cochecitos. Esta es la convivencia que nos obligó este dibujo que hicieron allá tiempo y a lo lejos y que nos definió como ciudad; y nos definió lo que es el espacio público de lo que es el espacio privado; y enganchando con lo que los chicos reclamaban, también qué quedó de plazas o de las pocas plazas, como por ejemplo de este loteo, que es el loteo... donde estamos acá es el loteo de Moreno en el cual las plazas que quedaron son un mero dibujo que después no se pudieron llevar a cabo o están ocupadas o etcétera. Y entonces, en esta convivencia que se hace imposible, nos llegó el futuro que es de, como decía el Concejal Benítez, 118 mil habitantes sobre exactamente el mismo tamaño de vereda, las mismas calles y los mismos tipos de circulación. Entonces se nos hace, para todos los que habitamos los kilómetros, para ir a un punto, se nos hace imposible caminar tanto por Bustillo como Pioneros, porque convivir al lado de un tránsito que no baja de 60 kilómetros por hora, todos los chicos y vecinos que estamos en las paradas de micros y donde apenas a escasos 50 centímetros nos pasa una caravana de autos, de cientos de autos a esa velocidad, nos hace recordar que eso no es una calle, es una ruta, que no tenemos la protección adecuada y, como decía el Concejal Lescano, por milagro no tenemos ni sufrimos mayores accidentes. El Estado Municipal puede hacer muchas cosas, pero ponernos a pensar que un ejército de inspectores municipales estén corriendo detrás de aquellos que hacen la infracción, como un Estado controlador y pseudo represivo, no vamos a ningún lado; sino que, llegó la hora, en una ciudad que está muy disgregada, que no tenemos un encuentro, que vivimos cada uno en nuestros barrios, llegó el momento de la convivencia; o convivimos, bajamos la velocidad, volvemos a colocar nuestros perros adentro, las paradas de micros tienen techos para ser alojados a los vecinos adentro, una protección adecuada, etcétera, o esta crónica y estas muertes que lamentar van a ser cotidianas. Es por eso que la reflexión que hacemos de nuestro Bloque, más allá de lo que vemos hacia futuro, que es difícil y complicado, porque cuando uno transita Bustillo dice “¿y a dónde va a estar la bisisenda?”, “¿en dónde, en qué lugar físico?” Ustedes presten atención el ancho de Bustillo entre un vecino... el frente de la casa de un vecino, de un lado y del otro, es casi el mismo que Gallardo; ¿vieron la calle Gallardo?, es prácticamente lo mismo; entonces, se hace a veces técnicamente imposible, ante los deseos y reclamos de los vecinos, que ahí eso se pueda mejorar. Así y todo, hay lugares en nuestra ciudad para que las bicicletas anden; hay lugares para hacer bisisendas, como es la Ruta Juan Herman o... mejor dicho, la calle Juan Herman que era la vieja ruta 258, entre la Escuela La Llave y la rotonda del 2 de Abril; Pasaje Gutiérrez, que es un lugar donde baja muchísima gente que vive en el Alto; la calle Modesta Victoria que es la que va paralela a lo que es el ferrocarril, allá en el Este; hay lugares donde los vecinos nos podemos encontrar, disfrutar de nuestra ciudad y hay lugares en los cuales se hace imposible, físicamente, que cambien; pero lo que si tiene que cambiar es la actitud de los vecinos de cara a la ciudad. Y la solidaridad, eso que Alfredo decía y que se pregonaba tanto en esta casa de altísimos estudios, como se dice, es lo que va... nos va a salvar hacia el futuro. Y en lo concreto, queremos solicitar y vamos a hacerlo explícito, solicitar a Vialidad Nacional y también en conjunto con Planeamiento de la Municipalidad, porque quien dirige y vela por el planeamiento es la Muni, que nos hagan un informe pronto y rápido, si hay una posibilidad de mejorar, atento a lo que planteaba esta vecina que vino a reclamar, atento a eso si hay una posibilidad de mejora, porque la responsabilidad es de Vialidad Nacional sobre la Avenida Ruta Nacional Bustillo, una posibilidad de mejora, una adecuación, un planeamiento sobre eso, pronto; porque, como diría el Indio Solari, el futuro llegó hace rato en esta ciudad y nos pasó por arriba. Estamos siempre

a tiempo de mejorarlo y es el deseo concreto desde el Concejo Deliberante, solicitar esto tanto... en un trabajo en conjunto entre Vialidad Nacional y la Municipalidad, para que, en este hilo que nos une, en los kilómetros es como un rosario, donde estamos en barrios que son las cuentas de un rosario y hay dos hilos que nos unen, Bustillo y Pioneros, que sobre estas dos arterias tomemos medidas urgentes, pequeñas pero sensibles, para poder mejorar esta situación. Y en el mientras tanto, el Estado se mueve, se junta, mandamos la nota, etcétera, etcétera, queda en manos nuestras y de nuestra convivencia que no se tengan que lamentar más vidas. Muchas gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. Si, acompaño todo lo dicho por los Concejales Lescano y Valeri, a lo que tengo que agregar es que... o confirmar que estamos realmente en una emergencia vial y que quizás no es de este año ni del año pasado. Tenemos en las calles céntricas, calles que se convierten en autopistas, casi permanentemente; ni les cuento a la noche cuando no puede haber una vigilancia; puedo mencionar la calle Gallardo, por ejemplo, donde no se respetan ni entre los conductores y hay destrato para los peatones. Es muy difícil cruzar una calle. Es muy difícil... doy ejemplos, Villegas cruzar para... sobre Gallardo para ir a Tiscornia; Tiscornia también es peligrosa. Y lo otro, es que habría que trabajar, yo no sé si se podría, sobre esta emergencia, para que los conductores bajen los decibeles, pero no solamente velocidad, sino las impaciencias y la falta de respeto que hay, porque quien se detiene en una esquina para dar paso a un peatón, seguramente va a ser insultado o vamos a tener la cabeza llena de bocinazos y estas cosas habría que tratar de sensibilizar y cambiar. Más allá de todos los accidentes que hay a diario, que se conocen por los medios o no, otro peligro son las rutas; las rutas cercanas a cualquier población; no hablemos de Neuquén porque es otra provincia, pero estamos dentro del mismo país. Hace muy pocos días tuvimos la pérdida de Rodrigo Dalziel, porque realmente un accidente lo puede tener, vehicular, cualquiera, puede ocurrir, un (...) te doy paso, pasás vos, pero una ruta donde alguien viene con tanta velocidad y se abre en una curva, está hablando de falta de respeto, cuando previo a esto están los carteles que dicen “reducir velocidad” y ingresar normalmente a tantos kilómetros porque hay una población muy cercana, donde hay una escuela, donde hay una estación de servicio y donde hay gente que puede cruzar la ruta o debería cruzar. Nada más señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Welleschik. Concejal Lescano... Eh, Lescano... Gonzalez, y es la tercera vez ya que lo confundo; disculpen los dos”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Me voy a poner un cartelito acá, Concejal Gonzalez. Gracias señor Presidente. Bueno, además de adherir, creo que queda claro que el problema del tránsito... y lo dijeron los chicos y celebro que lo hayan dicho, es un tema de conciencia social. Creo que este Ejecutivo Municipal y este Concejo, en lo que va de la gestión, hemos trabajado bastante en el tema tránsito. Hemos jerarquizado el área, de Dirección de Tránsito y Transporte la pasamos a Subsecretaría; se ha triplicado la cantidad de inspectores que hay en la calle, cuando subió el Subsecretario de Transporte había 8 o 9 inspectores, hoy hay más de 30 en la calle; se han pintado sendas peatonales; se han hecho lomos de burro; pero... Se han hecho los controles de alcoholemia, se han vuelto, un viejo reclamo de la Mesa 6 de Septiembre, que durante muchos años se dejó de hacer los controles de alcoholemia y tuvimos, durante la temporada de verano entre 4 y 5 controles de alcoholemia por semana; dos días o tres días se hacían a los vehículos comunes, se hacían a remises y taxis, a choferes de turismo; y ahí también apunto al tema de la conciencia, ha habido conductores que se los detectó con 3.5 de alcohol en sangre. Para explicar a los chicos qué es 3.5 de alcohol en sangre, es una persona que está totalmente ebria, que no puede ni ver. Entonces, a eso vamos en el tema de la conciencia y el tema de la convivencia. Y lamentablemente es un tema cultural que tenemos, y no solamente en Bariloche sino en el país, por eso los accidentes en las rutas que tenemos, por eso las muertes constantes que uno ve a través de los medios de comunicación en las diferentes ciudades; y no solamente de los conductores de auto, de camión, de colectivo, de motos; que acá empezamos, hace pocos años, con el tema del boom de la venta de motos a... también, es un agregado más a los problemas cotidianos que tiene. Por ahí en ciudades como el Valle donde hay muchísima más cantidad de motos y de bicicletas es todavía más grave, pero acá empezamos a ver ya las muertes que hay de motos y bueno, se ha agregado ahora la de ciclistas. Creo que es un tema de convivencia total y tema de inconciencia total. Yo la verdad, cuando a veces llevo a mi hija al jardín, que tiene dos años, y ver compañeritos y compañeritas de ella, de la misma edad, que van con el padre o con la madre en el asiento del acompañante, parados, por calle Onelli, por calle Elordi. Entonces, llego a un conjunto de que más allá y que acuerdo que hay que llevar

adelante todas las acciones por parte del Estado municipal, provincial y nacional en las medidas de prevención, creo que nos merecemos y debe ser una política de Estado, la concientización, y sobre todo en las escuelas. Porque, no puede pasar lo que nos pasa tantas veces en diferentes escuelas, autos parados en doble fila, peligro para madres o padres que cruzan por la mitad de la calle, bicicletas que se mandan por un costado; o sea, es un desorden y es la regla de que el ventajismo que tenemos lamentablemente como sociedad. Por eso, lógicamente vamos a acompañar. Decirle que lógicamente que creo que por parte del Estado Municipal falta mucho, pero también se ha trabajado mucho y se ha normalizado un área que históricamente fue cuestionada y tuvo muchísimos inconvenientes; así que, que bueno, creo que es un compromiso que tiene este Concejo Deliberante de seguir trabajando en esa línea. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Tomo, tomo la palabra... Gonzalez. Disculpen... Disculpen...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Voy a hacer una moción... Voy a hacer una moción para que la Presidencia pase en manos de Carlos Valeri...”-----

Se escuchan risas.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Y aparte voy a pedir la palabra”-----

El Sr. Presidente: “Adelante. Concejal Lescano. Ahora si, el verdadero...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Me olvide... Me había olvidado una cosa que me parece importante, y por lo menos todos los que hablamos hasta ahora, hablamos de la toma de conciencia. El sábado... el viernes a las seis de la tarde en el Centro Cívico, está prevista y están convocados todos los vecinos a participar de una bicicleteada por la toma de conciencia; así que sería muy interesante que acompañemos eso para seguir sumando. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Yo quiero hablar, no sólo como Concejal, también como médico, y que he trabajado mucho en las emergencias, y voy a empezar haciendo, respetuosamente, una corrección al vocabulario que solemos usar. Siempre decimos “accidentes”, y accidente remite al azar, algo fortuito, algo inesperado; y de lo que hemos hablado y de lo que han hablado todos, no son accidentes, porque pudieron haber sido evitados, seguramente porque se ha fallado en varios eslabones de una larga cadena, ¿no?, como bien decían; fallando el Estado porque no hay una señalización suficiente o no hay los lomos de burro que debería o no hay los controles y el personal en la calle... Hablo en general, no hablo de ningún gobierno en particular; y fallamos sobre todo, y acá pongo el énfasis, nosotros en nuestras conductas; y todos fallamos, fallamos cuando somos conductores de autos, también fallamos cuando andamos en bicicleta y también fallamos como peatones. En la Ciudad de Buenos Aires, el 45% de las víctimas de estos eventos, son peatones, ¿sí?; veamos por donde cruzamos... Digo esto porque mientras esperamos, y está bien reclamarle al Estado que haga lo que tiene que hacer, digo, también cada uno de nosotros puede empezar desde muchos actos de nuestras vidas cotidianas a disminuir esto. Por ejemplo, el uso del cinturón. Cuando ocurre un evento no deseado, un vuelco o una colisión, y una persona sale despedida de un vehículo, y esto lo pueden ver en las noticias todo el tiempo, esa persona tiene 25 veces más posibilidades de morir que otra que en el mismo vuelco queda adentro del auto; no 25%, 25 veces más posibilidades de morir, y eso se evita nada más que usando el cinturón de seguridad. Dentro... En nuestro país, en menores de 45 años, es decir adultos jóvenes, la principal causa de muerte son los traumas; y los traumas, muchos son debidos a esto que estamos hablando; y dentro de los traumas, la principal causa de muerte son los traumatismos de cráneo y eso se evita con el uso del casco por ejemplo cuando andamos en bicicleta. Y para cerrar, por estadística, desde que empezó esta sesión hasta ahora, en este país murieron 3 personas y hasta que terminemos, seguramente muera una más por estos eventos y colisiones de vehículos en las calles. Es decir, mueren, en promedio, entre 22 y 24 personas por día... por día; si eso no es una emergencia, qué es una emergencia y si eso no merece respuestas inmediatas, de todos los niveles, desde el Estado como el gran responsable y de cada uno de nosotros con nuestra actitud, como decía Mauro recién, digo, en los vehículos los chicos van atrás, los bebés en su asiento correspondiente y adecuado, en bicicleta como mínimo con casco; así que de nosotros depende en gran medida. Gracias. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Si, coincidir en el análisis de todos los Concejales que hablaron antes, que hicieron uso de la palabra antes; pero coincidir especialmente con lo que manifestaba el Concejal Valeri; yo no comparto esta cuestión de que únicamente apuntemos todo a la fiscalización. No tengo dudas que este Gobierno es un gobierno que hace de la política de tránsito una política pública y una política prioritaria; pero

creo que la cuestión central acá es la convivencia. Y celebro, por supuesto, la iniciativa del Concejal Lescano en adherir a la Ley 4272; y sobre todo pedirle, eventualmente, si se puede agregar un artículo en donde nuestra Secretaría de Comunicación haga difusión de los términos de la Ley 4272, porque me parece que todavía no entendemos o todavía no somos concientes, que la bicicleta es un vehículo, y el tratamiento que tiene en la Ley de Tránsito es de vehículo, igual que la Ley 4272, y tiene determinadas reglas que cumplir y determinados derechos a quienes la usan. Y esta normativa específica que hoy vamos a adherir y que vamos a sancionar, estaría bueno que desde el Estado, justamente para convivir mejor, lo hagamos pública. Hablamos de estadísticas, hablamos de números, pero tenemos también que hablar de responsabilidad. Sin duda que quien conduce un vehículo, un automotor, tiene mayor responsabilidad que otros, tiene mayor capacidad de hacer daño que otros, pero también hay una incidencia en el caso de quien conduce una bicicleta y conduce un peatón, en la concurrencia de determinadas situaciones luctuosas. Con lo cual, por supuesto que acompañamos la iniciativa y le pedimos al autor, y eventualmente la Secretaría de Comunicación que haga una política de difusión de los alcances de la Ley 4272; porque, desde cómo se tiene que sobrepasar una bicicleta, hasta cómo tiene que hacer una bicicleta para pasarse de carril o sobrepasar a un peatón, todo eso está en la Ley 4272, más allá de la Ley Nacional de Tránsito a la cual nosotros hemos adherido en la Provincia de Río Negro. Así que, bueno, si es posible incorporar como hemos hecho en otra normativa y en otros proyectos de ordenanza, algún artículo. Se lo pregunto al autor si tiene la deferencia de hacerlo y si le parece bien, hacer una política como cuando salió la ordenanza de prohibición de cargar nafta sin tener el casco en mano, a disposición, de la misma forma una pequeña campaña que desde el Concejo nosotros elaboremos y llevemos adelante en ese sentido. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias. Si, sin dudas, agradezco la propuesta y la comparto, me parece muy importante para la toma de conciencia, la difusión de la conciencia a veces; ya lo hemos hecho en otras oportunidades; es cierto que hemos normado muchas cuestiones como lo que hablan de la prohibición del uso del casco, cuando trabajamos con el tema de los cuatriciclos; la realidad es que la normativa y lo que hemos tratado durante todo este tiempo en el Concejo Deliberante, ha sido mucho. Me parece bien, que sea la propuesta... No sé cómo quedaría redactado, Alejo, si ya tienen alguna cuestión, y por mi parte, agradecer, no más”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Procedemos ahora a leer cómo quedaría el artículo que incorporaríamos”.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “A ver, como artículo 2º: Facultar a la Secretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal, para realizar una campaña de concientización sobre los alcances de la Ley 4272”, ¿sería así? Se faculta... Si, se faculta”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Más allá del tiempo verbal, que sería “se faculta”, yo no le dejaría a la Secretaría de Comunicación Institucional que decida de hacerlo o no; “se instruye” me parece que es el término, porque si no, por ahí la Secretaría de Comunicación puede decir “no asumo esta facultad, no lo hago”.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “¿Y si ponemos directamente “La Secretaría de Comunicación realizará una campaña? Deberá... “La Secretaría de Comunicación deberá realizar una campaña de concientización sobre los alcances de la Ley 4272”. O “campañas”, si le dejamos campañas lo dejamos como más abierto... Campañas...”-----

El Sr. Presidente: “¿Estamos de acuerdo autor? Bien, acuerda, entonces propongo la votación, si... ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 538/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Giménez..-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto dos, Proyecto de Declaración 540/14”.-----

Siendo las 11:51 hs, se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

6. 2.- Proyecto de Declaración 540/14: “Declarar de interés municipal y cultural el evento jornadas de patrimonio y sustentabilidad”. Autores: Comisión Legislativa; Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Elena Welleschik (UCR).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 540/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía, Giménez y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Punto tres, Proyecto de Declaración 541/14”.-----

Siendo las 11:53 hs. ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

Siendo las 11:53 hs. se retira el Concejal Alfredo Martín.-----

6. 3.- Proyecto de Declaración 541/14: “Declarar de interés municipal y cultural el Miami Short Film Festival”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía y Prof. Edith Garro (PJ). Iniciativa: Miguel Ángel Rossi.-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa, da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, propongo la votación del proyecto de declaración, con la ausencia del Concejal Martín y la presencia del Concejal Ramos Mejía. ¿Los que estén por la afirmativa?”--

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 541/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Martín; Giménez y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado con los presentes recién nombrados. Pasamos ahora al punto 7 del Orden del día, Solicitud y Tratamiento de Proyectos con Preferencia”.-----

7) SOLICITUD Y TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON PREFERENCIA.-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 527/14”.-----

7. 1.- Proyecto de Ordenanza 527/14: “Desafectar dominio público municipal a privado parte parcela 19-2-P-004-04- Ceder a Ministerio de Educación con destino específico”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Concejal Ramón Chioconni, Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo, Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández, Subsecretario de Planeamiento Territorial, Dr. Arq. Marcelo Frischknecht. -----

El Sr. Presidente: “Bueno, este es el proyecto que ya la sesión pasada le habíamos dado preferencia, no se logró tratar; lo que tenemos que hacer ahora es renovar esa preferencia. Entonces, propongo esta preferencia para la próxima sesión. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento de preferencia para la próxima sesión al Proyecto de Ordenanza 527/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Martín; Giménez y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Martín. Y el dos, Proyecto de Ordenanza 530/14”.-----

7. 2.- Proyecto de Ordenanza 530/14: “Desafectar dominio público municipal a privado parte parcela 19-2-F-221-02, ceder a Ministerio de Educación con destino específico”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Concejal Ramón Chioconni; Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Marcelo Frischknecht y Delegado Regional de Educación, Pablo Zúcaro. -----

El Sr. Presidente: “Es exactamente la misma situación. Propongo la votación de la preferencia. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de de dar tratamiento de preferencia para la próxima sesión al Proyecto de Ordenanza 530/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Martín; Giménez y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Martín. Pasamos ahora al punto 8, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”.-----

8) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Resolución 060-PCM-14”.-----

8. 1.- Resolución 060-PCM-14: “Declarar de interés municipal y cultural evento Ferias Comunitarias”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “A ver, este es voto... Acá las separamos, siempre lo hacemos en bloque, porque esta se vota en general pero la siguiente es nominal, cada uno de los concejales van a votar. Así que esta es general. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la Resolución 060-PCM-14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Martín; Giménez y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Martín. Punto 2, Resolución 061-PCM-14. Se reincorpora el Concejal Martín a la sesión”.-----

Siendo las 11:56 hs., ingresa el Concejal Martín.-----

8. 2.- Resolución 061-PCM-14: “Designación de representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Bien, pasamos a votar. Concejal... por la afirmativa... Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Edith Garro”.-----

La Sra. Concejal Garro: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Mauro Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Leandro Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Elena Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Positivo... Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Diego Benítez”.-----

El Sr. Concejal Benítez: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Carlos Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Ramón Chiocconi, afirmativo. Bueno, aprobado por unanimidad entonces. Pasamos ahora al punto 9 del Orden del día, Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión”.-----

9) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

El Sr. Presidente: “Esto, para que sepan los chicos, dictamen de comisión es lo que se discute en cada una de las comisiones, donde se trabaja y que a veces lleva unos cuantos meses, como por ejemplo el de las Audiencias juveniles, que están en ese trámite; y cuando finalmente se llega a una decisión, ahí se vota y ahora lo que hacemos es leer la decisión de esa comisión en conjunto y debemos leerla. Así que...”-----

9. 1.- Proyecto de Ordenanza 351/13: “Modificación Organigrama Ordenanza 2383-CM-03. Asesoría Letrada”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP). -----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa: “Doy lectura al texto reformulado del Proyecto 351”.-----

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa, da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 351/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 138/13 de fecha agosto de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Pasamos ahora a leer el dictamen de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 90/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Ramos Mejía. Me pide la palabra”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. Impuesto del alcance del proyecto y analizándolo y sobre todo el dictamen de Asesoría Letrada, voy a mocionar al Cuerpo, o por lo menos que analicemos en el seno del Cuerpo y eventualmente hagamos un cuarto intermedio, la mayoría, las mayorías con las cuales este proyecto debe ser sancionado, habida cuenta que en una de las modificaciones que se proponen, se establece una cesión, o se establece la necesidad de una cesión por parte de la Asesoría Letrada, del Asesor Letrada en favor del Municipio, y como todo convenio, en principio está regulado por el artículo 38 inciso 7 de la Carta Orgánica y no por el 42; y por el 38 inciso 12 también. Entonces, esta es mi moción a ver si... cuál va a ser la mayoría, cuáles van a ser las reglas para sancionar este proyecto”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano. Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. En lo que a mi respecta, las reglas ya están establecidas, hay un dictamen jurídico del cual no tengo por qué apartarme, no encuentro razón en los dichos del Concejal Ramos Mejía; y hemos aprobado el Organigrama con la mayoría simple, así que por lo menos yo voy a sostener que la aprobación sea por la mayoría simple que, como regla general, manda la Carta Orgánica”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, no quería entrar concretamente en el debate del proyecto, ni era mi intención ni es mi espíritu en esto, pero, en particular, el proyecto... todo organigrama

se sanciona con mayoría simple, pero en particular, el proyecto impone una necesidad de una cesión por parte del Asesor Letrado a favor del Estado Municipal; esta cesión es un contrato, es un convenio, es una especie del convenio; como todo convenio, necesariamente para su aprobación, y esto es criterio que el Concejal Lescano en su momento sostiene, nosotros no, pero él sostiene que tiene que ser previa, la autorización tiene que ser previa en cada caso, el aval legislativo tiene que ser previo en cada firma de convenio por el Ejecutivo, como todo convenio está regulado por el 38 inciso 7, y en este caso, como se trata de una cesión gratuita y se juzga por la reglas de la donación, la aceptación, la aceptación de la cesión, a juicio de... a juicio mío, también debe interpretarse a la luz de lo que dispone el artículo 38 inciso 12. Con lo cual...”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, vamos a aclarar un poco de qué estamos hablando y voy a empezar primero a hablar del proyecto, ahora vamos a resolver eso; porque el Concejal Ramos Mejía está llevando la discusión a un escenario distinto de lo que tiene que ver con el proyecto. Después voy a contestarle por qué la cesión y por qué creo que está equivocado y coincido con el análisis que hizo la Asesoría jurídica. Y le aclaro también a... ya que estamos en un ámbito escolar, hay chicos, que hasta ahora vieron una forma y por suerte bastante consensuada de trabajo donde parecíamos el oso Barney y sus amigos, y ahora pasamos a ser concejales que tenemos posturas realmente distintas frente a temas que pasan a otro escenario. ¿Qué proyecto estamos discutiendo y cuál es el planteo que nosotros hicimos? Lo vamos a traer, a sacar del escenario jurídico y traer a la realidad. Nosotros como funcionarios públicos y todos los funcionarios electos y designados políticamente, cobran un sueldo, cobramos un sueldo. Quien cobra el sueldo más elevado es el intendente; pero hay una particularidad, dentro de los funcionarios políticos, en la Asesoría Letrada, se cobran, aparte del sueldo se cobran honorarios. ¿Técnicamente es salario? No, no, pero no vamos a discutir eso; lo que sí vemos es que al fin de mes, la Asesoría Letrada se lleva sumas que pueden ser notoriamente superiores a lo que cobra el intendente. Entonces, yo me pregunto y esa es una discusión que viene y muchos partidos políticos han sentado posturas en este escenario, ¿por qué un funcionario político va a cobrar más plata que lo que cobra el intendente? ¿Por qué un funcionario político, por ser abogado, va a cobrar más plata que el Secretario de Hacienda que probablemente sea contador, sea economista? ¿Por qué va a cobrar más plata que el Secretario de Obras Públicas?; cuando, mirando la responsabilidad que tiene el intendente de nuestra ciudad y las tareas que realmente le demanda, me parece injusto. Entonces ahí nos posicionamos en definiciones políticas; políticamente qué es lo que queremos, cómo vemos el Estado, cómo lo transparentamos y cómo realmente creemos que debe ejercerse la función pública. Y la función pública debe ejercerse pensando en el bien común, pensando en los vecinos; debe haber un compromiso que va mucho más allá de lo que lamentablemente los políticos estamos catalogados, de tratar de reeditarnos en el cargo, o muchos llegan y generan algún negocio, alguna cuestión, que bien fuera de lo que son los objetivos de los políticos está. Entonces, frente a eso ¿qué hacemos?, ¿cómo le encontramos una vuelta?; y creemos que la Asesoría Letrada del Municipio debe cobrar y percibir el salario que le corresponde por ser secretario, igual que el resto de los secretarios. Debe cobrar menos que el intendente no me queda ninguna duda. Ahora bien, los honorarios que se regulan y que se devengan a partir de su participación como asesor letrado, creo que en lo que es la gestión extrajudicial no se deben percibir, no se debe incrementar al vecino con un honorario que muchas veces encima la exigencia del cobro es previa al pago de la tasa. Y quiero aclarar algo para que entiendan, no tiene que ver con esta Asesoría Letrada hoy de turno, al contrario, con la Asesora Letrada que es abogada, es colega, porque les aclaro que yo soy abogado también, tengo una excelente relación. Viene de muchos años esto, de muchos años donde desde muchas asesorías letradas se movió innumerable cantidad de dinero cuando el Municipio estaba fundido y no tenía para comprar una computadora. Entonces, ¿qué posicionamiento político tenemos frente a esto? Señores, los honorarios que se devengan se ceden en favor del Municipio y se van a comprar insumos para mejorar el servicio que brinda el Municipio. Ese servicio, ¿saben quién se beneficia? Todos, todos los vecinos, para que podamos pintar más sendas peatonales, podamos señalizar mejor; todas esas cuestiones tienen que ver con fondos... hay que a veces ser un poco creativo en cómo conseguirlos, cómo lograrlos; bueno, en este caso le encontramos una vuelta. ¿Será la mejor? No sabemos si es la mejor, es la que nosotros encontramos; tiene el acompañamiento del dictamen jurídico que corresponde; hay alguna modificación, ahora, que vamos a decir en cuanto a la... redacción, perdón, y el resto son definiciones políticas. ¿Dónde queremos que vaya ese dinero? Que les digo, es mucho, eh, mucho dinero del que estamos

hablando; yo quiero que vaya al Estado Municipal y que redunde en beneficio de todos los vecinos, que no redunde en beneficio de un secretario de turno, en este caso el asesor letrado. Y vuelvo a decir, debe haber equidad entre los compañeros empleados de planta; ¿cómo puede ser que un asesor letrado, por el hecho de ser abogado, cobre más dinero que algún empleado que por ahí está en unas condiciones hace mucho tiempo? Y vuelvo a decir, acá quien más cobre y no me queda ninguna duda, tiene que ser el intendente; el intendente tiene que vivir para la ciudad y así de hecho lo hace... así de hecho lo hace y por eso es que debe ser el límite de quien más cobre en esta ciudad. Eso es lo que estamos discutiendo, para que entiendan y no nos confundamos con el planteo que estaba haciendo Ramos Mejía. Ahora, a lo otro, yo ya dije mi postura; esto, para mí se sanciona conforme lo que dijo el Asesor Letrado; y voy a sumar algo más, cuál es error o la diferencia que tengo, porque no voy a catalogar de error lo que dice Ramos Mejía, acá no estamos tratando una cesión... no estamos tratando una cesión, estamos diciendo que se debe hacer una cesión, no es la cesión, es un error eso... Bueno, vuelvo con el error... No encuentro otra palabra, discúlpeme. No estamos tratando una cesión, estamos tratando de cómo se debe llevar adelante la Asesoría Letrada y qué pasa con los fondos que ingresan; y los fondos que ingresan deben ir para todos los vecinos de Bariloche. Muchas gracias señor Presidente".-----

El Sr. Presidente: "Gracias Concejal Lescano. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Si, parece que me levanté equivocado hoy. Errado, me levanté errado. La verdad que por supuesto que la discusión es política, pero, digamos, me dio parte de la respuesta el Concejal Lescano al decir que se le está obligando al asesor letrado a ceder, cuando ceda los honorarios, eventualmente entonces, tendrá que venir al Concejo por aplicación del 38 inciso 7, Concejal, para que nosotros lo aprobemos, antes o después, según sea su criterio; pero como bien usted dice, la discusión es política. Y la primer pregunta que tenemos que hacernos, que me parece que empezamos por el final, que es cuánto cobra, si cobra o cómo cobra, es si con esto estamos jerarquizando el área de la Asesoría Letrada que como usted bien dijo, usted bien dijo, es un área central. Pero, quedémonos en... y acá me parece que hay algo central que hay que sincerarse, en cuánto gana el intendente, cuánto ganan los funcionarios de turno. Como saben acá estamos en una escuela, el intendente tiene la prohibición de ejercer cualquier otra profesión que no sea su cargo de intendente; en esta mesa hay muchos profesionales, muchos que tienen su oficio y que ejercen la profesión liberal; si hablamos de cuánto ganan y no de cuánto les paga el Estado Municipal a cada uno de los funcionarios, quizás nos encontremos con la sorpresa, que muchos ganamos más o ganan más que el intendente, que no puede ejercer su profesión y nosotros si. Entonces hay cosas que no se dicen, o que no se pone blanco sobre negro. Sincerémonos, si nadie puede ganar más que el intendente, los que estamos acá sentados, o bien ejercemos la profesión, nuestra profesión, nuestro oficio y no cobramos honorarios y los cedemos, o eventualmente no ejercemos la profesión. Me parece que el argumento es un argumento, a mí modo de ver, endeble, por lo menos si ese es el argumento con el cual iniciamos... si esta es la verdadera discusión política. Después hay cuestiones legales que necesariamente hay que tocar aunque sean aburridas o que sean a veces difíciles de comprender, pero lo vamos a tratar en adelante, yo estoy convencido que la mayoría que pretende aplicar, el 42 no es. Vuelvo a la cuestión inicial, pregunto si estas son medidas de política pública para jerarquizar las áreas. Entiendo que no, y esto no quiere decir que este Bloque no esté dispuesto y lo planteo en la mesa, a plantear regular este tipo de percepciones como lo hacen otros estados, como el Estado Provincial o el Estado Nacional o eventualmente discutir la prohibición, lisa y llanamente la prohibición, porque el mayor costo al que alude el Concejal Lescano, lo va a terminar pagando el vecino, más allá de a quién le pague, cuando le inicien un juicio por cobro de tasas y tenga que pagar honorarios; eso el costo lo va a tener, necesariamente lo va a tener, lo va a tener que afrontar salvo que decida ir a concurrir a la Asesoría Letrada y haga un acuerdo extra judicial. Entonces, si vamos a hablar de cuánto ganan, cuánto ganan los funcionarios y cuánto ganamos los concejales, hablemos de cuánto ganamos... hablemos de cuánto ganamos. En particular yo, quien les habla, no ejerzo la profesión, la verdad es que no me da el cuero para ejercer la profesión con la función que tengo; pero hay... esto probablemente es una incapacidad mía; pero a mí me consta que hay concejales que ejercen su profesión y me parece fantástico que así sea; ahora, ¿cuánto ganan?, ¿ganan más que el intendente, entre lo que perciben como concejal y lo que perciben en sus respectivas profesiones? Esta es la pregunta que me hago y le hago a la mesa".-----

El Sr. Presidente: "Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Benítez".-----

El Sr. Concejal Benítez: "Bien, nosotros desde el Bloque del Frente Grande, vamos a ser coherentes con aquello que desde un Bloque del mismo partido pero en el año 1996, se

presentara como proyecto, que es lo que más antiguamente nosotros conocemos; puede haber habido otros proyectos y no queremos pecar de soberbios de decir que no hubo proyectos anteriores. Es decir que ya en el año 1996 hubo una discusión similar que el Cuerpo, los concejales, no aprobaron. Esa discusión se reaviva en el año 2003 cuando Beatriz Contreras saca nuevamente el tema y finalmente el Bloque MARA presenta un proyecto de similares características. Cuando nosotros llegamos a la función, queríamos tratar este proyecto, finalmente otro Bloque, el Bloque Pueblo presenta el proyecto, pero con un antecedente bastante interesante que es que surge en febrero del año pasado una resolución de la Intendenta entonces interina, hoy con voto mediante, que le hace renunciar a parte de la Asesoría Letrada los honorarios... el cobro de los honorarios profesionales. Y acá hay que remitirse a varios conceptos que están dados en esto de si el asesor letrado debe o no renunciar y ahí nos vamos a encontrar con diferentes leyes. La Ley provincial de honorarios, plantea que los abogados y procuradores, cualquiera sea la función que ejerzan, pública o privada, no pueden renunciar a sus honorarios, esto lo plantea; por eso creo que deberíamos plantear inmediatamente después de este proyecto que... a la Legislatura Provincial deberíamos plantearle que efectivamente esto salga de la esfera de la imposibilidad de la renuncia, sobre todo para los abogados del Estado. En ese sentido, también nos encontramos, que está en los fundamentos de este proyecto presentado por el Bloque Pueblo, de la Ley Nacional que regula los aranceles, los honorarios de abogados, que es un poco antigua, es del año '80, que hubo una interpretación del cuerpo que reúne a los abogados del Estado que se llama la Procuración del Tesoro, que indudablemente determinó que los abogados del Estado están... no están sujetos a la Ley de Honorarios Profesionales del Fuero Federal. Esto es importante aclararlo porque fue un gran paso en determinar que por intermedio de un dictamen de la Procuración del Tesoro, que ellos no estaban alcanzados. Esta situación es más compleja porque nosotros, en el ámbito municipal, no tenemos justicia municipal; como no tenemos justicia municipal sería mucho más fácil, si hubiera un fuero, decirle claramente cómo sería la consecuencia. Cuando nosotros empezamos a atender el proyecto que hablaba de renuncia, indudablemente nos encontramos con la dificultad que planteaba la ley provincial, porque acá se litiga en la justicia que es provincial. Entonces, acá surge esta duda que nosotros entendemos que es la figura de la cesión y la figura de la incorporación a una cuenta específica para la vuelta de los honorarios que vuelvan a la esfera municipal, indudablemente va en consonancia con algo que acá ya se planteó, que es lo que la Carta Orgánica del 2007 intentó plantear, que es justamente determinar en el ámbito sobre todo del Ejecutivo Municipal, cuáles iban a ser los sueldos, al fijar los porcentajes, algo que no han hecho otras cartas orgánicas. También es importante aclarar algo que se trató en esto... por lo menos en las comisiones, es que los honorarios que reciben los asesores letrados del Municipio no tienen carácter alimentario, porque tienen un sueldo, y esto ya también siguiendo los dictámenes de la Procuración del Tesoro que dijo que claramente, habiendo un salario, indudablemente acá no podemos hablar de que la persona que los cobra se los lleva para mantener su familia, sino que lo que hace es justamente, habiendo una relación de empleo público como regula las partes, indudablemente no tiene carácter alimentario y hay una relación de empleo, con lo cual hay facultades por las cuales nosotros podemos avanzar. En este sentido, nosotros creemos, y vamos a apoyar el proyecto, algo que no nos habíamos pronunciado hasta ahora porque pasó simplemente por una comisión y en la comisión reservamos el dictamen; creo que es una buena medida que va en consonancia con lo que la Carta Orgánica planteó allá en el 2007 fijando ciertos topes. Sabemos que hay algunas inequidades que deberemos trabajar todavía, pero nosotros entendemos que es necesario plantear el principio de la solidaridad; los vecinos pagan sus impuestos, sus tasas municipales en este caso, y si no las pagan, todos nosotros tenemos que hacerlas cumplir a través de la Asesoría Letrada para que prime el principio de la solidaridad, porque con eso se hacen obras, se pagan salarios, se mantienen salas y juntas municipales, digo, con lo cual el principio de la solidaridad. Entonces, me parece que en esta materia, debe primar este principio de la solidaridad y por eso nosotros entendemos que este carácter de empleo público que vincula las partes y con el antecedente que la propia Intendenta firma en aquella contratación de asesores letrados en febrero del año pasado, le da este carácter. Y algo que a veces los que no trabajan en el mundo jurídico no saben, es cuando uno litiga y tiene un abogado y lo aclara muy taxativamente la Ley de honorarios de la Provincia, por más que gane, para decirlo en palabras fáciles, por más que gane, si la otra parte que es condenada en costas, es decir a pagar todo esto y no paga dentro de los 30 días, el que tiene que pagar es el cliente; es decir, muchas veces nos llama la atención, viene alguien enojado porque le... por ejemplo un caso que tuvimos hace muy poco, alguien que tuvo usurpado un departamento, consiguió desalojarlo,

los honorarios fijados eran de 80 mil pesos, y no solamente tardó cinco años en cobrar... en poder desalojar sino que como la otra parte no pagó a los 30 días tuvo que salir a pagar la persona 80 mil pesos. Esto está previsto. Entonces nosotros tenemos que tener claro que el abogado que actúa en nombre de alguien, también le puede cobrar a su cliente los honorarios; esto a veces no se sabe y es una gran sorpresa para los clientes cuando la otra parte no lo paga. Entonces, me parece que con estos principios, un poco... pero primando el principio de la solidaridad y aquello que intentó regular la Carta Orgánica, nosotros vamos desde este Bloque a acompañar el proyecto, entendiendo que es necesaria la mayoría simple para su aprobación. Muchas gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Benítez. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Por supuesto que compartimos el criterio de solidaridad que expresa el Concejal Benítez e invitamos a los pares que eventualmente tienen algún otro trabajo, que lo que cobran vaya a esta cuenta que crea este proyecto. Desde mi parte, todo lo que genere en la actualidad, que creo que va a ser cero, lo voy a... porque no puedo ejercer la profesión, lo voy a hacer... Algunas deudas también. La verdad que yendo ya a la cuestión más práctica del proyecto en sí, disiento un poco con lo que planteaba el Concejal Benítez en cuanto a un dictamen de la Procuración Nacional, que no es de aplicación en Río Negro. En cuanto a esta cuestión de la cesión anticipada, previa y total de los honorarios que, no tengo dudas, que se equipara a lo que dice el artículo 5 de la Ley 2212, es una ley que para que sepan en el orden público quiere decir que las partes no pueden apartarse de eso, no pueden decir otra cosa, que dice que toda renuncia anticipada de honorarios o pactos por montos referidos al correspondiente acuerdo de esta ley, serán nulos de nulidad absoluta. ¿Qué quiere decir esto? Que por más que las dos partes digan “yo renuncio”, para la ley eso no va a suceder y no va a tener efectos justamente por una cuestión que se vincula a la protección. Esta cuestión me parece importante y vuelvo a reiterar, vuelvo a reiterar, que este Bloque está dispuesto a generar algún tipo de regulación y de distribución como tiene la AFIP, como tiene Rentas y como tiene algún sector del Cuerpo de Abogados del Estado de la Nación. Ahora bien, cuestiones de inconsistencia en el proyecto en sí. Esta cesión que necesariamente debe operarse en cada juicio, tiene que hacerse por escrito; podemos disentir si tiene que ser una escritura pública, si puede ser por acta judicial; de hecho los juzgados de Bariloche disienten en cuál es la formalidad que tiene que tener la cesión. Supongamos que es por cesión, uno va a al juzgado y cede los honorarios; esa cesión que hace el abogado conlleva, genera impuestos y genera obligación de hacer aportes previsionales al abogado. Supongamos que el proyecto se sanciona, está vigente; qué dice la ley de... la ley previsional de los abogados de la Provincia de Río Negro, cuando se regulan honorarios, usted señor tiene que pagar los aportes y está bien que así sea, los aportes previsionales. ¿Qué sucedería? Y ya hemos convivido con otras gestiones en situaciones en donde por ejemplo... en situaciones más graves que esta, en donde por ejemplo, el Estado Municipal retenía a los empleados municipales algún embargo judicial y no lo depositaba en el juzgado; y quedaba expuesto quien en definitiva era el embargado, a una deuda que estaba, en definitiva, pagando pero que el acreedor no recibía. Con lo cual, la situación de indefensión es más que grave. En este caso, el abogado, el asesor, tendría que pagar los aportes previsionales de un honorario que no percibió ni va a percibir. Qué hacemos, cómo hacemos para que algún abogado diga “bueno, yo voy y eventualmente si me devuelven los aportes, me quedo y si no, veo cómo hago, los saco de mi bolsillo y los aporto”. Este tipo de situaciones, lo que genera necesariamente, es claramente una desjerarquización del área; ningún profesional serio va a querer ceder los honorarios y después quedar expuesto frente a Rentas o eventualmente a la Caja Forense para el pago de impuestos que en definitiva, no se va a ver beneficiado ni va a poder percibir. Hay cuestiones que tienen que ver de índole práctica que es muy aburrida, digamos, pero necesariamente hay que traerlo a colación. ¿Qué pasa con los expedientes reservados? Los expedientes reservados es cuando un abogado quiere hacerse el crédito al cliente, entonces para que la otra parte no se avive y no se insolvente y no venda sus cosas, lo pide reservado para que nadie lo pueda ver y pide las medidas cautelares como un embargo y demás. Si uno tiene que ceder en cada expediente ese crédito, tiene que notificarlo porque en este caso la cesión, si bien es un contrato bilateral, hay un tercero interviniente que es el deudor (...), que para que pague bien hay que notificarle la cesión, con lo cual, ¿cuál sería la situación en donde en un expediente reservado necesariamente hay que notificarle al deudor a quién tiene que pagar los honorarios?, ya tendría conocimiento del juicio. Este tipo de inconsistencias, la verdad hubiese sido mejor discutir las y debatirlas en el seno de la comisión y eventualmente analizar una propuesta quizás superadora a la que hoy está en tratamiento y en análisis; pero estas inconsistencias nos van a ver en la práctica

cotidiana, más allá que nos vamos a ver quizás con 3 mil proyectos de ordenanza tratando de... cuando nos requieran el aval legislativo de cada una de las cesiones, vamos a tener que tratarlas en el Concejo, hay 3 mil juicios en trámite, así que, vamos a tener que trabajar; no da solución. Cuestión de índole práctica que va a ser prácticamente imposible de aplicar. Yo la verdad que no quiero entrar en alguna polémica, pero eventualmente, si nosotros partimos de la premisa de las escalas que refiere el monotributo en cuanto al ingreso necesario en cada una de las escalas, nos daríamos cuenta de que muchos de los que pueden ejercer la profesión, ganarían bastante más que el intendente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Para arrancar, se lo he transmitido en alguna ocasión al autor del proyecto, conceptualmente acuerdo con el tema de empezar a regular el tema de los honorarios de la Asesoría Letrada, pero creo que no es la metodología, creo que no es la mejor propuesta, por eso adelanto, antes de mi argumentación, el voto negativo al proyecto. Y quería hablar de algo que hasta ahora no se habló, que es de la calidad de la Asesoría Letrada que tenemos hoy. Una Asesoría Letrada que cada vez que lo ha requerido el Cuerpo ha venido, a explicar, a hablar, a discutir, y nunca, por parte de este Concejo Deliberante hubo una crítica al actuar de la Asesoría Letrada. Por ahí con algunas diferencias políticas si, pero el actual técnico de las Asesoría Letrada nunca por lo menos recuerdo que haya habido alguna objeción o alguna crítica; y difiere mucho de la asesoría letrada que hemos tenido hasta ahora, por lo menos en los últimos años, donde este Concejo Deliberante y el anterior Concejo Deliberante, constantemente criticaban el actuar de la Asesoría Letrada. Entonces, me parece que en este marco, no puedo dejar de ver que se trata de una jugada política; una jugada política para que justamente, en base a lo que dice el Concejal Ramos Mejía de querer golpear al Gobierno Municipal, tratando que la Asesora Letrada justamente se vaya o que no trabaje con el mismo ímpetu que trabaja hasta ahora. Entonces, la Asesoría Letrada que ha sido uno de los bastiones de este Gobierno, de esta gestión, de esta gestión que reconoce gran parte de la sociedad como... hasta ahora como buena, como transformadora, con obra pública y con un montón de modificaciones en la ciudad, uno de los bastiones justamente ha sido la Asesoría Letrada con la efectividad que ha trabajado hasta ahora. Entonces, no puedo desconocer de que veo, atrás de esto y más allá de la discusión legal e ideológica, una jugada política para debilitar a este Gobierno. Y tomando las palabras del Concejal Benítez, de la solidaridad, del principio de la solidaridad, y tomando lo que dice Ramos Mejía de que varios de los concejales de aquí ganan más que la Intendenta, hasta quiero diferenciar los que ejercen su profesión en la actividad pública de los que ejercen en la actividad privada; acá hay concejales que cobran doble remuneración por parte del Estado y que no está prohibido, y no es una crítica, no está prohibido; sabemos que el Concejal Martín renunció, por ejemplo, a su jubilación... al sueldo, perdón, al sueldo pero cobra la jubilación; pero tenemos concejales que cobran su jubilación, tenemos concejales que son docentes de educación pública y que siguen cobrando; entonces, no ví ninguna manifestación por parte del Concejo Deliberante para con ellos; sería bueno por ahí, justamente lo que dice Alejo, que cobremos todos menos que el intendente y que todo el excedente se done a este fondo propuesto. Por eso vuelvo a decir, creo que... y más allá de que el proyecto salga o no, me parece que hay muchas cosas para modificarle al proyecto; hay muchas otras propuestas que se pueden llegar a hacer y creo que... y vuelvo a repetir, veo en esto un proyecto que va mucho más allá de lo conceptual y de lo ideológico, sino como una forma de querer debilitar hoy a una de las áreas más importantes que ha tenido este Ejecutivo y que día a día, día a día demuestra la importancia de llevar adelante una asesoría letrada seria dentro de un Ejecutivo serio. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Pidió la palabra el Concejal Martín”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Bueno, es muy breve...”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Le agradezco Concejal que me ceda la palabra. Solamente marcar una cosa. Se habló de debilitamiento de este Gobierno, que se ha personalizado, y realmente siento y tengo que aclarar en este momento, que este proyecto fue ingresado antes, o previamente si les gusta más, a la elección de la actual Intendenta, ¿si?, como interina, estuvo hasta septiembre; la fecha de ingreso de este proyecto fue el 10 de septiembre de 2013. Nada más, gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Concejal Welleschik. Ahora si entonces, Concejal Martín tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, yo no voy a discutir la parte legal porque evidentemente mis pares, que tienen, son en la profesión, son abogados y muy buenos abogados, así que por lo tanto no voy a entrar en eso. Pero sí voy a hacer una consideración política, que es para lo que estamos nosotros acá. Por empezar, la verdad que creo que la columna vertebral del Ejecutivo Municipal, este y todo lo que se hace bien y todo lo que se hace mal, tiene nombre y apellido que es la señora que es Intendente Municipal que fue electa por el pueblo. Premisa número uno. Premisa número dos, el dar clase por ejemplo, está permitido y lo que si con una situación de cierta incompatibilidad, por lo tanto eso no es... Pero esa ni siquiera era esa la discusión; ni siquiera se quiere debilitar al... para nosotros, por lo menos como Bloque, al Ejecutivo en cuanto a la capacidad, que yo la verdad que debo reconocer que es una persona que a mi gusto, acuerdo que es excelente como abogada y la verdad que tiene una acción y un accionar donde, hasta supera a veces su rol de abogada y tiene un accionar político, para mi gusto, muy bueno. Pero esa no es la discusión; eso no tiene nada que ver con la discusión; acá lo que estamos discutiendo, y esto por eso nuestros proyectos vienen de hace tiempo, es otra cosa, es otra cosa; es ni más ni menos que en nuestra ciudad el 25 de enero del 2002, del 2002, un intendente salió por la ventana; los trabajadores hacía cuatro meses que no cobraban; y por otra puerta, salió un señor que era el Asesor Letrado con un conjunto de carpetas, llevándose honorarios por un millón de dólares de ese momento, que era dólar peso. Ni quiero recordar... En otra... Recuerdo esa porque fue la más grosera, pero tengo otras para recordar, donde también, donde un intendente joven, que en ese momento era un joven político que había sido muy buen concejal, se tuvo que ir, con los camiones, todo en la plaza, los salarios sin pagar y su asesora letrada debe estar todavía cobrando los juicios... Entonces, acá lo que nosotros planteamos y vemos bueno de este proyecto, o si tiene cosas que se pueden arreglar, arreglémoslas en la mesa, pero sí el concepto de esto, es lo siguiente... Y yo defiendo que hay un asesor letrado porque nadie puede ser intendente si no tiene un asesor letrado que sea de su confianza para que le revise los proyectos de ordenanza, las resoluciones, las relaciones con el personal, porque es el súper intendente del personal, eso no cabe duda, y que tiene que seguir existiendo el asesor letrado; pero si hay... si los ingenieros pueden bloquear su título y pueden tener, pueden ser, cómo se llama... directores, subdirectores, jefes de departamento; los arquitectos pueden ser... y doy un ejemplo, Oscar de Paz y muchos de los demás, pueden hacer esto; los contadores pueden hacerlo; por qué los abogados no pueden, haber un equipo de abogados que sean, que ganen por concurso y que sea el establishmen o el aparato del Estado Municipal que cobren un sueldo con respecto al lugar donde deban estar; pero acá lo que estamos discutiendo es que la plata, los juicios del Estado Municipal son del Estado Municipal, no son de ningún abogado o de ninguna abogada. Ese es el concepto que nosotros desde el '96 en adelante, con el que era Concejal Julio Accavallo, venimos planteando; incluso estuvimos en disonancia con un proyecto que se intentó presentar de que se... estos juicios se licitaran o se pusieran en relación con el Poder Judicial; para nosotros era una barbaridad, era una barbaridad; deben ser del Estado Municipal y la plata debe quedar, cuando se gana, y debe hacerse por ganarse, tiene que quedar en el Estado Municipal. Nosotros no ponemos en tela de juicio ni la capacidad de la Asesora Letrada, que la verdad que voy a defenderla, me parece muy buena, eso no está en discusión; y no queremos sacarle el dinero ni nada por el estilo, lo que queremos es otra cosa muy simple, que el Estado Municipal se quede con eso, como se queda con los derechos de construcción, porque si no tengo que darle a Oscar de Paz o a quien sea que cobre los derechos de construcción, o al otro que cobre... o al contador que está en la parte de Hacienda, que cobre la parte de las tasas que le corresponda por la buena recaudación que hace. Entonces, esa cosa es el concepto que nosotros estamos trabajando y queremos dejar aclarado. Nada más. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Si, la verdad es que la discusión esa que plantea Alfredo es una buena discusión y la tenemos que dar, no es de lo que estamos hablando en este proyecto. No estamos hablando de cómo jerarquizar el área; no estamos hablando de qué tipo de asesoría letrada queremos tener; los fundamentos de este proyecto tienen que ver con la percepción de la Asesoría Letrada de sus honorarios; y los fundamentos centrales que motivan este proyecto, tienen que ver que nadie puede ganar más que el intendente, y yo lo acuerdo... y yo lo acuerdo. Entonces nosotros tenemos que bloquear nuestro título o tenemos que ejercer la profesión sin percibir los honorarios, hablo de los concejales, hablo de todo el resto de las personas que tienen su profesión y oficio y luego de la función la ejercen. Porque si ese es el criterio rector del proyecto nos estamos quedando

cortos, estamos regulando un solo área; la ley debe ser pareja para todos; y acá en esta mesa, vuelvo a insistir, hay gente que puede ejercer su profesión y el intendente no... y el intendente no, porque sabiamente la Carta Orgánica le impide ejercer otra profesión; ¿por qué nosotros como Concejales podemos hacerlo? Entonces, volvamos al fundamento central, si nadie puede ganar más que el intendente, cosa que acuerdo, cosa que acuerdo, todos debemos ajustarnos a ese criterio, funcionarios políticos electos también. Busquemos la manera, estamos dispuestos, esta es la mesa para la discusión y demás; busquemos la manera. A mí, vuelvo a insistir, la verdad que ejercer la profesión con la función que cumplo, no me da el cuero, no puedo, no soy... no me da el cuero, esa es la verdad; pero eventualmente si es el criterio rector, me parece que tenemos que extenderlo a todos los otros funcionarios que en definitiva cumplen funciones en el Estado Municipal, en el gobierno”.

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Ramos Mejía. Habiendo agotado la discusión... ¿Quiere la palabra Concejal Lescano?”

El Sr. Concejal Lescano: “Vamos a seguir un rato la discusión”.

El Sr. Presidente: “Adelante, para eso estamos”.

El Sr. Concejal Lescano: “Pero como respeto a la Presidencia y dijo que se ha agotado, voy a llevar solamente las modificaciones. Donde dice, en el artículo 1 “se modifica el Anexo II”, ahí, dice “se modifica el Anexo II de la Ordenanza 2383”; después dice, de “Anexo II”, le incorporo, perdón, en el “apartado Asesoría Letrada”, porque si no queda como que se reemplaza la totalidad del Anexo II. Y en el final, donde... en el párrafo donde dice “deberán ceder expresamente y en forma previa a ser parte de la misma, a favor del Municipio de San Carlos de Bariloche los honorarios profesionales que se devengan en las gestiones judiciales de cobro”, en ese, le suprimimos “y en forma previa a ser parte de la misma”.

La Sra. Secretaria Legislativa: “Deberán ceder expresamente a favor del Municipio”.

El Sr. Concejal Lescano: “Si señora. Y, en caso de ser aprobada esta norma y de ser promulgada por la Intendenta, tengo un proyecto de reglamentación que hace que todas estas cuestiones que se hablaron caigan absolutamente en saco roto. Así que muchas gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Y ahora esto ya tiene que ver con una moción formal y si quieren yo puedo proponer un cuarto intermedio. Vuelvo a insistir con lo que planteé inicialmente, y esto no tiene que ver con ninguna chicana sino sencillamente con saber cuáles son las reglas de juego, si estamos hablando de un contrato o un convenio, un convenio es el género digamos, está regulado en el 38 inciso 7; si es así, va por la mayoría del 38 inciso 7; y si no, irá por la mayoría del 42. Yo quiero que aclaremos esta cuestión. Y si ya nosotros con esta ordenanza entendemos que la cesión es general; si la cesión es general va por el 38 inciso 7; y si estamos ordenando al asesor letrado que ceda los honorarios, podría pasar la circunstancia de que lo ceda y cuando venga al Concejo no se apruebe, con lo cual necesariamente, insisto al Cuerpo y no tiene que ver con una chicana, tenemos que interpretar esto; vamos a ordenar una cesión que va por mayoría simple, después van a venir todas las cesiones de crédito del asesor letrado firmados con el Ejecutivo Municipal al Legislativo para su aval, porque la cesión como tal, para eso hay tres abogados en la mesa y está el Asesor Letrado, es un contrato y todo contrato firmado entre el Ejecutivo y un tercero, debe tener el aval legislativo. Y si no, bueno, sancionémoslo así como está y eventualmente veremos que suerte corre, pero me parece que es una cuestión que tenemos que resolver”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. ¿Concejal Welleschik había pedido la palabra? No. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Quería hacer una aclaración. La Concejal Welleschik dijo que el proyecto entró en septiembre, entró el 31 de mayo de 2013, no fue en septiembre. Gracias”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Perdón, era eso lo que quería aclarar... Que el reformulado, tenía adelante mío el reformulado escrito. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias por la aclaración Concejal Welleschik. Hay una moción del Concejal Ramos Mejía. A ver, por favor, Concejal, repita la moción... No, cortita... Volver al 38 inciso 7. O sea, la discusión es si esto una cesión o no, básicamente”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “No, no, no es una interpretación, no...”

El Sr. Presidente: “A ver, nos ordenamos, habla Ramos Mejía y Concejal Valeri tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si se sanciona esta ordenanza pueden ser dos los caminos; uno que interpretemos que ya la cesión se opera automáticamente, con lo cual lo que queda es un trámite de rigor; la cesión es un contrato, por lo menos así me lo enseñaron a mí, es un

contrato firmado entre dos partes; si es un contrato, está firmado por el Ejecutivo y un tercero, en este caso la asesoría letrada, se regula por el artículo 38 inciso 7, con lo cual la mayoría es distinta a la del 42. Si no es así y es por mayoría simple, podría suceder la circunstancia de que nosotros sancionemos por mayoría simple esto y después cuando venga cada una de las 3000, 5000, 10000 cesiones, tengamos que avalarlas y se necesiten ocho votos y quizás no lograr que la cesión se opere, con lo cual, más allá de la cuestión de índole práctica que yo la vengo advirtiendo cuando estamos en tratamiento de este proyecto que creo que es lo que va a terminar pasando con esto y esto lo quiero dejar asentado, podría llegar a pasar que el asesor letrado y el Ejecutivo Municipal cumpla con la manda y venga acá al Concejo y no se apruebe. Hoy somos nueve por ejemplo, somos nueve concejales. La Carta Orgánica en cuanto a la mayoría especial habla de la totalidad de los... de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo; le recuerdo, ya que estamos con los dictámenes de Asesoría Letrada, que a juicio... en su momento se le pidió una opinión a la Asesora Letrada en su momento, a Josefina, para que interprete, cuando éramos diez, necesariamente diez porque María Eugenia Martini se hizo cargo del Ejecutivo interinamente, si esa era la totalidad o si seguíamos siendo once y cuál era la regla de interpretación y dijo claramente que era, la mayoría nuestra es de ocho concejales, hoy si tuviésemos... la mayoría especial; si hoy tuviésemos que avalar todos estos convenios, daría quizás la posibilidad de que sean rechazados y ahí ¿en qué quedamos con esta norma? ¿En qué quedamos con esta norma? ¿Qué hacemos, sancionamos al asesor letrado, sancionamos al Ejecutivo? ¿Cómo hacemos? Por eso me parece que son inconsistencias que necesariamente tenemos que tratar. Y no se trata de una chicana ni mucho menos, se trata de ordenar las cosas. Yo en su momento hablé con el Concejal Lescano, le dije, a mí, si la mayoría es simple, hay más concejales que votan a favor o en contra, por supuesto que no me voy a oponer; pero me parece que este tema lo tenemos que resolver. Es mi moción”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque no tiene duda en cuanto a la interpretación de cuánto es la mayoría en cantidad de miembros para votar esta ordenanza, por lo que se explicó, por sus alcances, por la historia que tenemos sobre este tema; y además, que esta es obviamente la mayoría simple y además también lo dice el dictamen de Asesoría Letrada, cuando dice en cuanto a su aprobación: “Finalmente me voy a referir a la mayoría necesaria para su aprobación: el proyecto de marras a juicio de la suscripta requiere para su aprobación la mayoría impuesta en el artículo 42”. Por lo tanto, más allá también del dictamen de Asesoría Letrada, por lo que interpretamos, consideramos, señor Presidente, que esto es una votación por mayoría simple y solicitamos que se pase, que se vote, salvo que haya una moción de orden a la cual, como corresponde a Reglamento...”

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Se trata de una moción de orden, y me voy a permitir leer el inciso 7 del artículo 38, que dice que los deberes... entre los deberes y atribuciones del Concejo Deliberante, está la de... Lo voy a leer textual: “Autorizar empréstitos, convenios, concesiones o adhesiones a leyes nacionales o provinciales con la aprobación de los dos tercios del total de sus miembros”; y el inciso 12 dice: “Aceptar o rechazar toda transmisión a título gratuito hecha a la Municipalidad”, la cesión que plantea el proyecto es una cesión gratuita, con lo cual, a juicio de esta Carta Orgánica, me permito diferir... disentir con usted Concejal, la mayoría es una mayoría agravada y especial. Esa es mi moción. Y si no... y si se vota y es rechazada, quiero que quede constancia en el acta de la moción textual, tal como la he planteado”.

El Sr. Presidente: “Entonces, hay una moción que dice que esto merece una mayoría especial. Esa es la moción, yo pido la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Son tres votos a favor. ¿Los que estén por la negativa? Seis votos”.

Se somete a votación de moción del Concejal Ramos Mejía, siendo rechazada; manifestándose por la afirmativa los Concejales Chiocconi, Ramos Mejía y Gonzalez.

El Sr. Presidente: “Bien, entonces queda claro, es una mayoría simple, ¿sí? Si, Carlos Valeri tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Valeri: “En consecuencia, solicito Presidente que si hay más debate por supuesto que continuamos, si no, solicito la votación de la misma”.

El Sr. Presidente: “Perfecto. Les doy un tiempo porque si no quedo en off side y ya como ha pasado varias veces. Pero me parece que ya estamos. Ha sido largo el debate. Propongo entonces la votación; y repito, entonces, es por la mayoría simple. ¿Los que estén por la afirmativa? Son seis votos a favor. ¿Los que estén por la negativa? Tres en contra”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 351/13, siendo aprobado por mayoría con seis votos; manifestándose por la negativa los Concejales Chioconci, Ramos Mejía y Gonzalez. -----

El Sr. Presidente: “Entonces queda aprobado por mayoría. Seguimos que esto no se acabó. Se retira el Concejal Alfredo Martín. Pasamos al punto 2, Proyecto de Ordenanza 404/13”.-----
Siendo las 12:58 se retira el Concejal Martín.-----

9. 2.- Proyecto de Ordenanza 404/13: “Consolida ordenanzas fiscales. Módulo Fiscal”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconci, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Mauro Gonzalez (PVpC); Irma Haneck (SUR); Leandro Lescano (AFSP) y Prof. María Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Departamento Contable Concejo Municipal, Asesoría Letrada, Departamento Digesto e Informática Legislativa Concejo Municipal. Iniciativa: Comisión Especial de Digesto.-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura al texto reformulado de la Comisión de Economía”.-----

Siendo las 13:00 hs. ingresa el Concejal Martín.-----

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa comienza con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Si señor Presidente, hago una moción, teniendo en cuenta que estos proyectos son de consolidación de normas que ya están vigentes y es a partir de un trabajo de Digesto, para que se den por reproducidos. Si alguno, si algún Concejal le parece que tenga que leerse en su totalidad, lo leeremos en su totalidad, pero si no que lo demos por reproducido, son normas ya aprobadas consolidadas en un texto”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, pasamos a votar la... Votamos la moción, a ver si estamos de acuerdo con la moción del Concejal Lescano. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de omitir la lectura de los proyectos en tratamiento, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Si, entonces si pasamos ahora a... una consulta, ¿es para este y el próximo... y la próxima ordenanza, vale por las dos? Estamos de acuerdo. Bien, entonces ahora pasamos sí a leer los dictámenes de las comisiones donde fue tratado. Economía y Gobierno y Legales, el dictamen”.-----

El Sr. Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 096/13 de la Comisión de Economía. -----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía lee el dictamen de Gobierno y Legales”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 90/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces ya están leídos los dictámenes, yo propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 404/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto 404. Pasamos ahora al punto 3, Proyecto de Ordenanza 410/13”.-----

9. 3.- Proyecto de Ordenanza 410/13: “Consolida texto Ordenanza 1330-CM-03”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro Gonzalez (PVpC). -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 410/13 cuenta con dictamen el cual consta en el Acta N° 090/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien, propongo la votación. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 410/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al punto 4, Proyecto de Ordenanza 496/13”.-----

9. 4.- Proyecto de Ordenanza 496/13: “Creación fondo rotatorio para el sector de la economía social y la agricultura familiar”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo; Secretario

de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Economía, Ariel Gomis; Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social, Sebastián Terrero. -----

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura al texto reformulado de la Comisión de Economía”.-----

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa comienza con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 496/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 166/13 de fecha 31 de enero de 2014.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Bueno, simplemente quiero agregar a toda esa lectura que es un proyecto que viene desde el Ejecutivo y realmente está más que probada la eficiencia y la eficacia de los microcréditos en el funcionamiento de la economía general y particularmente en la economía social y en este caso, orientado hacia la agricultura. Creo que está bien fundado, la organización y la forma de otorgar estos microcréditos; es claro que vienen funcionando los micro créditos desde organizaciones de la sociedad civil, principalmente, como bien dice en los fundamentos, y nos parece muy importante que también el Estado Municipal pueda brindar este tipo de créditos, que una vez entregados y en la medida que se van recibiendo, puedan recircular y fortalecer la economía de la ciudad, desde la economía social, como una política de inclusión. Así que por esto y sintéticamente, les pido el acompañamiento a los Concejales en este proyecto. Concejale Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejale Lescano: “Concejale Chioconni como buen montañista, bien desorganizado, ¿eh? Vamos a leer el dictamen de la Comisión de Economía...”-----

El Sr. Presidente: “Es que yo quería condicionar al... por ahí se puede cambiar alguna coma del dictamen...”-----

Se escuchan risas.-----

El Sr. Concejale Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 108/13 de la Comisión de Economía. -----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejale Lescano. Leemos el dictamen ahora, Concejale Ramos Mejía, de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Sr. Concejale Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 90/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejale Ramos Mejía. Concejale Martín”.-----

El Sr. Concejale Martín: “Si señor Presidente. Por supuesto, como lo dijimos en la Comisión, vamos a acompañar este proyecto que viene del Ejecutivo Municipal y nos parecen importantes las reformas que se han hecho, el reformulado que llegó; y no es que estábamos en desacuerdo sino que nos parece más amplio, y no sólo la agricultura local sino también el apoyo y la promoción de la economía social local. También nos parece que hay que reivindicar que no sólo es de carácter reintegrable, sino el interés anual equivalente a un 6%, significa que son tasas de promoción y que da posibilidades que nuestros vecinos que se dediquen... que tengan microemprendimientos en la economía social o en la agricultura local y familiar, puedan acceder a estos créditos y puedan desarrollarse y puedan pagarlo y que no sea una imposición que lo único que hace es fundirlos. Entonces nos parece muy bien y por lo tanto apoyamos este proyecto”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejale Martín. Concejale Lescano”.-----

El Sr. Concejale Lescano: “Si, adelantamos el acompañamiento al proyecto. Realmente nos parece muy importante generar desde el propio Estado un apoyo a los microemprendimientos. Celebramos que no sólo sea para la agricultura familiar, sino que sea extensivo al resto; y hoy habló un vecino... al principio y nombré el Banquito de la Buena Fe, así que cualquier parecido es mera coincidencia. Muchas gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejale Lescano. Concejale Gonzalez tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejale Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Agregar aparte de todo lo que dijeron mis pares, una de las reflexiones y discusiones que tuvimos en el seno de la comisión con este tema, que creemos que... y coincidimos, por lo menos los concejales presentes en la comisión, que lo que tenemos que abogar como Estado Municipal, es que estos microcréditos y todas las acciones que se lleven adelante para los microemprendedores y artesanos y todos los integrantes de la economía familiar y social, sean justamente para llegar a la economía formal, porque si nos quedamos solamente en la economía informal, nos sigue pasando lo que muchas veces nos pasa. Entonces, me parece que lo fundamental con todas estas acciones y creo que el Ejecutivo Municipal ha trabajado muchísimo desde el inicio, brindándole muchísimas más

posibilidades a este sector; me parece que lo que tenemos que abogar y lo que tenemos que llevar adelante son todas las acciones para llegar a que toda esta gente se pueda incorporar en la economía formal. Muchas gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Propongo la votación, entonces, del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 496/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al punto 5 y último proyecto, Proyecto de Ordenanza 514/14”.-----

9. 5.- Proyecto de Ordenanza 514/14: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra red cloacal Barrio Las Margaritas”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Dirección de Obras por Contrato. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 514/14 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 170/14 de fecha 10 de marzo de 2014.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Concejal Valeri tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Dos correcciones. Una sencilla, que está en los fundamentos y que dice que... dice “se realiza la actualización correspondiente quedando un costo total de obra de \$ 2.100,00”, se olvidaron un cero para pasar a decir “\$ 2.100.000.- el costo de la obra, y costo por frentista 12.139”; para agregar ese cero, uno. Y algo más importante, este es más importante, en la descripción de toda la red de cloaca de ese barrio, omitieron una calle, que acá con estas cosas modernas uno las ve, que es la calle que falta agregar, que es la calle Luisa G. de Runge, que no figura acá y que es parte de la red; con lo cual, solicitamos que se agregue, y que altamente probable esté en la descripción catastral pero no en las calles. Nada más, gracias. Ah, otra cosa importante, y una reflexión con respecto a estos detalles. Cuando hacemos, discutimos en Legislativa el tratamiento en comisión y a veces por acelerar los tratamientos omitimos alguna comisión, este proyecto que pasó directamente a Gobierno y Legales, tal vez estas cosas, para el futuro, se puedan tratar en Obras Públicas, zanjar los detalles importantes como el que omitamos una calle en la red y así tener más seriedad en el momento de la votación del proyecto. Esta era la reflexión”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Bien, agotado... No hubo discusión... ¿Otra vez la palabra Concejal Valeri?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Bien, a ver, acá el Concejal Ramos Mejía tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. A instancias de... yo ahora no recuerdo qué comisión, pero... ¿Economía? ¿Gobierno? Se le pidió, dadas algunas diferencias que se señalaba entre la redacción anterior y la actual, el Asesor Letrado, se le pidió alguna precisión a la Secretaría de Obras Públicas y nos mandó por escrito, que yo voy a... pido que se incorpore al expediente, y la nota dice lo siguiente, está fechada el día de hoy; dice: “De mi consideración. Por la presente me dirijo a usted en respuesta a su consulta respecto de la obra de referencia. Se informa que el proyecto es el mismo que sirvió de base para la Ordenanza 1795-CM-07, o sea que sirve para las mismas manzanas. El listado de, lotes actual ha tenido las variaciones respecto del anterior propias del paso del tiempo, debido a las subdivisiones y unificaciones producidas”, firma Roberto Bartorelli”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, a ver, entonces se incorpora... Hay un, hago un... Se agrega, entonces, a la ordenanza se agrega un artículo 2° que dice así: “Se abroga Ordenanza 1795-CM-07”, y el siguiente artículo, que era el segundo, pasa a ser el tercero: “Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese”. ¿Si? Entonces, esta sería la ordenanza que nosotros estamos tratando y se pasa a leer el dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 90/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo la votación, con las modificaciones propuestas acá durante la sesión. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 515/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Giménez..-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Siendo ese entonces el último... Ahí está el punto 12, Varios, que veo que están... llamados”.-----

10) VARIOS.-----

El Sr. Presidente: “Vamos por las damas. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Sí, gracias. Simplemente hacer extensiva una invitación que me han hecho llegar sobre el abrazo al Hospital Zonal el día 24 a las 16:00 horas. Nada más. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Welleschik. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Tres puntos. El primero, agradecer a toda la comunidad educativa de la Escuela Amuyen; a los chicos por habernos recibido... Aguantado, dice el Concejal Benítez. Vamos a presentar un proyecto de declarar de interés cultural y gastronómico las tortas fritas que nos sirvieron, que son las mejores de Bariloche; y si pasarles un aviso y compartir, el convocar... Ustedes saben lo que es el Programa PROG.R.ES.AR, que es un programa del Gobierno Nacional, que es el programa en el cual se le asigna un dinero a todos los jóvenes argentinos entre 18 y 24 años, cuyos ingresos en blanco no son mayores a \$ 3.700, con una contraprestación que consideramos nosotros que es lo más importante en la vida, que es ir a la escuela, y participar y educarse aquellos que no pudieron terminar la primaria o la secundaria. Es universal, lo pueden encontrar en el web, en el sitio PROG.R.ES.AR de Internet, de la ANSES; es fácil de llegar; ahí se hace la primera inscripción; y esta invitación y convocatoria a todos ustedes y por sobre todo a todos sus amigos, a todos los chicos, sus familiares y conocidos que puedan estar en esta situación y que puedan recibir este dinero y por sobre todo, asistir a la escuela. Es un programa que calza muy bien en nuestra ciudad porque nuestro querido Bariloche es una ciudad de chicos jóvenes, la mayoría de nuestra población, casualmente, está entre los 16 y los 24 años, es una ciudad de gente joven y merece este programa. Así que esta es la invitación también que uno hace. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “En el mismo sentido, agradecer a los directivos del colegio, a los profesores y muy especialmente a los alumnos que desde hace 5 horas y 20 minutos están... 4 horas y 20 minutos... Gracias. Matemáticas mal”.-----

Se escuchan risas.-----

El Sr. Presidente: “Por eso es abogado”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Benítez tampoco me tiene que exponer tanto, hay ciertos códigos que hay que guardar. Bueno, en serio, estuvieron todo el tiempo acá mirando, prestando atención, escuchando; sin dudas algunas cosas muy engorrosas, otras capaz que un poco más divertidas, pero esto es la Democracia. Acá estamos la representación de los partidos políticos; estas son las discusiones; las buenas intenciones que todos tenemos para que vivamos mejor en nuestra ciudad, se ven, espero, plasmadas en esta mesa. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Lescano dos... Gonzalez”.-----

Se escuchan risas.-----

El Sr. Concejal Gonzalez. “No, en la misma línea, agradecer al cuerpo directivo, a los alumnos y a la comunidad de Barrio; y sobre todo para los alumnos, creemos que estamos en una sociedad donde más que nunca necesita la activa participación de todos los jóvenes. Cuando yo era adolescente, no hace muchos años, hablar de participación política, hablar de participación social, era complicado, era hasta una mala palabra y había muchísimos prejuicios; creo que hoy estamos en una sociedad donde la participación de los jóvenes cada día tiene mayor relevancia; así que nada más que hacerles una invitación a participar en las actividades políticas, culturales, sociales, deportivas de la ciudad, que creemos que es la única forma de poder tener una ciudad que funcione, una ciudad, donde justamente estuvimos hablando, de reglas de convivencia, de reglas de tránsito. Entonces me parece que con la juventud participando, todo eso... todo cambio es posible. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Sí, gracias señor. Adhiero al agradecimiento a todo el cuerpo docente, a los alumnos, a las tortas fritas, a lo que viene; y a consecuencia de esto, pido un aplauso para el personal de la Escuela y los alumnos”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Welleschik. Concejal Garro”.-----

La Sra. Concejal Garro: “Sí, yo creo que soy una de las que menos habla, pero bueno, quiero agradecer igual a la comunidad de este Barrio, al equipo directivo; y a mí me gusta tomar un poco lo que cada uno de mis pares dice, de lo que a mí me parece bueno, ¿no?, lo que no lo dejo pasar. Tomo lo que dijo el Concejal Benítez hace un rato, haciendo docencia para los estudiantes, que espero que sepan aprovechar la oportunidad que tienen de participar, como también han dicho algunos de mis pares acá presentes, en participar políticamente, que la política no es una mala palabra como muchas veces se dice; si hay malos políticos, tengo también que reconocer eso, pero creo que una forma de participar en la Democracia es esto. Como lo vienen haciendo ustedes, como respetuosamente hoy han estado acá acompañando y que tomen lo que dijo el Concejal Benítez de que él los pueda ver en la Universidad de Río Negro; sería algo que... el futuro es de ustedes chicos, una forma, dicen a veces, de un poco de oponerse a lo que es el sistema cuando uno tiene por ahí unas condiciones que no son las que uno quisiera tener desde donde viene, es el estudio. Sepan aprovechar eso, chicos, y sería lindísimo verlos en esta comunidad, con todo lo que necesita Bariloche, desde una profesión que ustedes puedan elegir. Y gracias por acompañarnos”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Garro. No voy a repetir. Acuerdo y me sumo a lo que han dicho cada uno de mis colegas y agrego algo más, venir a los barrios es un trabajo muy grande para los empleados del Concejo, vienen mucho tiempo antes, acuerdan, son preparativos largos, así que les agradezco y los felicito por el trabajo que hacen; esto es siempre, todos los días, pero particularmente cuando tenemos que mudarnos para hacer estas sesiones, así que mis felicitaciones y agradecimiento a todo el personal del Concejo Deliberante; y a ustedes, por esto, por lo que nos dieron y por la Escuela y el Barrio que tienen. Muchas gracias y siendo las 13:30 doy por terminada la Sesión”.-----

Se escuchan aplausos.-----

Siendo las 13:30 horas y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la Sesión.-----

Antonio Ramón Chiocconi Alejandro Ramos Mejía Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri Alfredo Adolfo Martín Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano Elena María Welleschik

Mauro Gonzalez Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa